

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 27/2012

nº 1.149





boletín Semanal de información agraria

Semana 27/2012

nº 1.149

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 9 de julio de 2012 (Datos del 30 de junio al 6 de julio de 2012)



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

1.-CLIMATOLOGÍA.....	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía.....	4
1.2.Temperaturas.....	5
1.3.Precipitaciones.....	6
1.4.Situación de los Embalses.....	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	10
2.1.Evolución de los cultivos.....	10
2.2.Avances de superficies y producciones. Mayo de 2012.....	15
2.3.Avanace Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011).....	23
2.4.Estado fitosanitario.....	24
3.-ESTADO DE LA GANADERIA.....	31
4.-PRECIOS AGRARIOS.....	34
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	34
4.2.Precios semanales de productos ganaderos.....	42
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas.....	45
5.-SEGUROS AGRARIOS.....	50
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	50
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	52
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012.....	56
5.4. Agenda de Seguros.....	59
6.-OTRAS INFORMACIONES.....	97
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	102
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA.....	103
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE.....	107

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Como es normal en las fechas en que nos encontramos el tiempo prosigue seco no habiéndose recogido lluvia alguna en toda la Comunidad. A estas alturas del año agrícola 2011-2012 que finalizará el próximo 31 de agosto y tal como puede verse en el cuadro "Precipitaciones" de este Boletín todos los observatorios andaluces muestran valores negativos en la diferencia entre el agua caída desde el 1 de septiembre de 2011 hasta la actualidad y la recogida de media en el mismo período durante los años 1980-2010. Esa diferencia es máxima en Laujar (Almería) con un 72% seguido por el observatorio de Sevilla capital donde llega al 62%, superando el 40% en la gran mayoría de los observatorios de los que se recogen datos.

Las temperaturas de la semana fueron altas aunque sin superar las máximas los 37º C prácticamente en ningún caso permaneciendo las medias de los valores máximos entre los 27º C y los 35º. Las mínimas también bajaron algo con medias por debajo de los 20º C.

El tiempo de la semana favorece a los cultivos de regadío de verano como algodón, maíz y arroz que evolucionan sin problemas.

En los campos de girasol, tras las altas temperaturas de la semana 25, se aprecia un decaimiento importante de las plantas que en muchos sitios se ven agostadas tras el golpe de calor sufrido y la falta de un subsuelo con un nivel suficiente de humedad.

El calor sigue propiciando caídas de frutos en olivar, caídas que en un año normal no tendrían importancia pero que en éste, con un cuajado de la fruta deficiente en muchos casos, aún daña más las expectativas de la próxima cosecha.

Para la semana 28 los cielos permanecerán prácticamente despejados de lunes a miércoles salvo algunas nubes matinales en la costa atlántica de Cádiz el martes. Las temperaturas comenzarán casi frescas para la época con máximas que apenas superarán los 35º C en el Valle del Guadalquivir y mínimas por debajo de 20º C en todas las zonas. A partir del jueves los cielos continuarán generalmente despejados salvo algunas nubes bajas de estancamiento en el Campo de Gibraltar. Las temperaturas máximas tienden a subir ligeramente el jueves en casi todas las zonas y las mínimas lo harán a partir del sábado 14.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 6 de julio de 2012 es de 7.852,9 Hm³, lo que supone que están al 65,87% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.220,6 Hm³ (65,38% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 699,8 Hm³ (59,46%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.168,7 Hm³ (70,76%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 763,7 Hm³ (68,94%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 01/07/2012 al 07/07/2012			Tas. Absolutas (°C) del 01/07/2012 al 07/07/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	28,5	19,8	24,2	32,5	17,3
	Carboneras	29,6	20,5	25,1	33,9	19,0
	Abla	30,9	17,3	24,1	35,6	16,1
	Vélez Blanco	29,6	14,5	22,1	33,9	11,8
	Cabo de Gata	26,8	20,8	23,8	28,5	20,0
	Laujar	27,4	16,5	22,0	29,6	13,3
	Garrucha	27,4	20,3	23,9	29,1	19,3
	Adra	26,5	19,6	23,1	29,5	18,1
CÁDIZ	Cádiz	26,8	19,9	23,4	31,1	18,3
	Algeciras	30,1	19,4	24,8	35,6	18,4
	El Bosque	33,0	15,5	24,3	35,1	12,9
	Grazalema	27,4	14,6	21,0	29,8	11,8
	Jerez de la Fra.	33,5	14,7	24,1	37,1	12,6
	Olvera	32,9	17,5	25,2	35,5	14,7
	San Fernando	28,1	19,6	23,9	35,5	17,9
	San Roque	28,6	17,5	23,1	34,8	15,7
	Vejer de la Fra.	27,7	18,2	23,0	31,1	16,5
CÓRDOBA	Córdoba	36,4	17,9	27,2	38,2	16,0
	Aguilar de la Fra.	34,4	15,3	24,9	36,8	12,6
	Benamejí	32,7	18,2	25,5	35,5	15,4
	Doña Mencía	31,4	18,6	25,0	33,1	14,8
	Espiel	33,4	14,7	24,1	35,9	11,7
	La Rambla	35,5	14,4	25,0	37,6	12,3
	Montoro	36,2	16,5	26,4	37,8	13,4
	Pantano Guadalupe	33,4	16,7	25,1	35,2	14,6
	Vva. de Córdoba	31,2	16,0	23,6	34,0	11,9
	GRANADA	Granada	33,1	13,5	23,3	36,4
Granada Cartuja		34,0	17,0	25,5	36,5	14,6
Loja		32,8	16,9	24,9	35,3	15,0
Motril		27,8	18,3	23,1	30,7	17,2
Lanjarón		28,3	15,3	21,8	31,1	14,1
Valor		28,6	16,4	22,5	31,1	13,1
Castell de Ferro		29,4	19,7	24,6	31,0	18,4
HUELVA	Huelva	34,0	17,9	26,0	36,2	15,5
	Alajar	31,7	15,7	23,7	35,8	10,7
	Almonte	32,0	14,8	23,4	36,0	12,6
	Alosno	31,9	14,8	23,4	35,2	12,5
	Aroche	31,4	12,0	21,7	35,1	8,4
	Cala	32,3	14,7	23,5	35,4	12,8
	Cartaya	31,4	15,9	23,7	33,1	12,9
	El Campillo	32,5	16,0	24,3	35,0	11,8
	Moguer "Arenosillo"	28,5	16,5	22,5	30,8	15,0
	Valverde	34,1	16,0	25,1	37,2	13,5
JAÉN	Jaén	33,0	19,3	26,2	35,4	16,3
	Andujar	35,3	15,3	25,3	36,8	13,4
	Alcalá la Real	30,9	14,9	22,9	33,5	12,1
	Torres	32,3	16,0	24,2	34,2	12,9
	Bailén	34,8	19,6	27,2	36,4	17,2
	Vva. del Arzobispo	33,2	17,3	25,3	35,3	14,1
	Cazorla	33,9	18,9	26,4	36,2	16,1
	Santa Elena	34,6	17,3	26,0	36,9	16,0
MÁLAGA	Málaga	31,2	20,2	25,7	36,6	18,3
	Nerja	28,6	19,7	24,2	30,6	18,3
	Fuengirola	27,1	19,3	23,2	29,9	18,4
	Torremolinos	30,5	20,6	25,6	35,5	17,9
	Torrox	27,2	18,0	22,6	28,6	16,3
	Bobadilla	34,4	17,1	25,8	36,6	14,3
	Ronda	31,1	17,1	24,1	33,8	13,7
	Alora	33,5	18,8	26,2	37,9	16,4
	Marbella - P. Banus	25,6	18,7	22,2	26,7	17,7
	Estepona	30,3	18,2	24,3	34,6	16,7
	Algarrobo	29,6	18,4	24,0	32,7	17,1
	Alpandeire	31,5	18,2	24,9	34,3	15,8
	SEVILLA	Sevilla	35,5	18,2	26,9	37,2
Almadén de la Plata		33,6	16,5	25,1	35,9	13,4
Carmona		34,9	16,7	25,8	36,5	14,7
Carrion		35,4	14,8	25,1	37,3	12,4
Cazalla		32,0	13,8	22,9	34,1	11,8
Ecija		35,3	16,7	26,0	37,5	13,7
Guadalcanal		31,3	15,3	23,3	34,3	11,2
La Puebla de los Infantes		35,2	14,2	24,7	37,1	11,7
Las Cabezas de S. Juan		34,0	16,9	25,5	36,4	12,8
Moron		35,0	17,2	26,1	37,3	15,3
Osuna		34,1	20,4	27,3	36,8	17,2

Período comprendido entre el 01/07/12 y el 07/07/12

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 01/07/2012 al 07/07/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 07/07/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	105,0	196,8	-91,8	-47%
	Carboneras	0,0	103,4	227,2	-123,8	-54%
	Abla	0,0	92,0	290,9	-198,9	-68%
	Vélez Blanco	0,0	150,4	371,3	-220,9	-59%
	Cabo de Gata	0,0	101,8	198,5	-96,7	-49%
	Laujar	0,0	160,9	576,4	-415,5	-72%
	Garrucha	0,0	297,0	254,6	42,4	17%
	Adra	0,0	141,8	244,8	-103,0	-42%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	325,1	520,5	-195,4	-38%
	Algeciras	0,0	432,4	956,5	-524,1	-55%
	El Bosque	0,0	537,8	778,5	-240,7	-31%
	Grazalema	0,0	992,3	1696,8	-704,5	-42%
	Jerez de la Fra.	0,0	364,8	570,2	-205,4	-36%
	Olvera	0,0	338,6	588,6	-250,0	-42%
	San Fernando	0,0	358,0	484,6	-126,6	-26%
	Vejer de la Fra.	0,0	439,7	734,7	-295,0	-40%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	258,0	586,3	-328,3	-56%
	Aguilar de la Fra.	0,0	318,8	499,3	-180,5	-36%
	Benamejil	0,0	246,2	467,8	-221,6	-47%
	Doña Mencía	0,0	265,7	523,9	-258,2	-49%
	Espiel	0,0	315,6	469,5	-153,9	-33%
	La Rambla	0,0	281,4	495,9	-214,5	-43%
	Montoro	0,0	262,6	588,9	-326,3	-55%
	Pantano Guadalupe	0,0	397,6	736,0	-338,4	-46%
	Vva. de Córdoba	0,0	317,1	566,9	-249,8	-44%
GRANADA	Granada	0,0	210,9	358,9	-148,0	-41%
	Granada Cartuja	0,0	244,4	397,9	-153,5	-39%
	Loja	0,0	265,4	429,1	-163,7	-38%
	Motril	0,0	177,4	380,3	-202,9	-53%
	Lanjarón	0,0	295,0	474,8	-179,8	-38%
	Valor	0,0	281,0	481,0	-200,0	-42%
	Castell de Ferro	0,0	349,6	346,4	3,2	1%
HUELVA	Huelva	0,0	227,5	513,0	-285,5	-56%
	Alájar	0,0	485,0	1127,2	-642,2	-57%
	Almonte	0,0	294,9	577,2	-282,3	-49%
	Alosno	0,0	366,2	649,8	-283,6	-44%
	Aroche	0,0	398,9	752,1	-353,2	-47%
	Cala	0,2	399,4	690,5	-291,1	-42%
	Cartaya	0,0	279,6	599,6	-320,0	-53%
	El Campillo	0,0	436,8	757,5	-320,7	-42%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	354,0	582,9	-228,9	-39%
	Valverde	0,0	414,6	716,7	-302,1	-42%
	JAÉN	Jaén	0,0	244,1	483,2	-239,1
Andújar		0,0	229,5	540,2	-310,7	-58%
Alcalá la Real		0,0	356,0	655,9	-299,9	-46%
Torres		0,0	321,4	585,4	-264,0	-45%
Bailén		0,0	271,6	550,4	-278,8	-51%
Vva. del Arzobispo		0,0	315,4	610,4	-295,0	-48%
Cazorla		0,0	386,2	630,2	-244,0	-39%
MÁLAGA	Málaga	0,0	295,1	527,2	-232,1	-44%
	Nerja	0,0	319,4	495,7	-176,3	-36%
	Fuengirola	0,0	320,6	520,6	-200,0	-38%
	Torremolinos	0,0	318,4	706,3	-387,9	-55%
	Torrox	0,0	262,7	435,0	-172,3	-40%
	Bobadilla	0,0	198,7	386,7	-188,0	-49%
	Ronda	0,0	392,8	618,6	-225,8	-37%
	Alora	0,0	279,2	502,5	-223,3	-44%
	Marbella-P.Banús	0,0	388,4	633,9	-245,5	-39%
	Estepona	0,0	332,8	748,5	-415,7	-56%
	Algarrobo	0,0	326,6	419,4	-92,8	-22%
	Alpandeire	0,0	616,6	985,2	-368,6	-37%
SEVILLA	Sevilla	0,0	204,5	532,2	-327,7	-62%
	Almaden de la Plata	0,0	406,8	691,2	-284,4	-41%
	Carmona	0,0	244,4	548,9	-304,5	-55%
	Carrión	0,0	447,2	592,3	-145,1	-24%
	Cazalla	0,0	417,2	908,0	-490,8	-54%
	Ecija	0,0	268,3	534,4	-266,1	-50%
	Guadalcanal	0,0	308,9	697,0	-388,1	-56%
	Puebla de los Infantes	0,0	348,9	688,4	-339,5	-49%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	356,8	539,4	-182,6	-34%
	Morón de la Fra.	0,0	264,5	541,4	-276,9	-51%
	Osuna	0,0	216,0	516,6	-300,6	-58%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 07/07/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010.

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	66,73	40,00%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	217,66	63,60%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	56,16	38,30%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,07	67,10%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	684,58	69,80%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	679,52	82,60%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	11,95	67,20%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	162,63	57,70%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	40,13	65,60%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	63,90	40,80%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	26,04	63,70%
YEGUAS	Cordoba	228,70	122,19	53,40%
CANALES	Granada	70,00	39,15	55,90%
COLOMERA	Granada	40,20	35,38	88,00%
CUBILLAS	Granada	18,70	11,34	60,60%
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,38	89,30%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	36,02	61,90%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	83,75	81,60%
NEGRATIN	Granada	567,10	363,01	64,00%
QUENTAR	Granada	13,50	11,77	87,10%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	22,52	19,10%
ARACENA	Huelva	126,80	100,74	79,40%
ZUFRE	Huelva	175,30	146,52	83,60%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,32	67,40%
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,55	37,80%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	253,28	53,30%
GUADALEN	Jaen	168,00	114,46	68,10%
GUADALMENA	Jaen	346,50	277,85	80,20%
JANDULA	Jaen	322,00	200,20	62,20%
LA BOLERA	Jaen	53,20	24,29	45,70%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	172,75	70,70%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	19,27	61,00%
RUMBLAR	Jaen	126,00	84,54	67,10%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	346,05	69,50%
VADOMOJON	Jaen	163,20	107,35	65,80%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,05	47,40%
CALA	Sevilla	58,80	19,17	32,60%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	13,20	65,00%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	139,28	65,50%
GERGAL	Sevilla	35,00	17,76	50,70%
HUESNA	Sevilla	134,60	107,66	80,00%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	73,45	64,90%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,33	68,00%
MELONARES	Sevilla	185,60	124,18	66,90%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	39,23	53,20%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	20,24	31,40%

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	8,60	13,90%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,12	6,30%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,03	56,40%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	56,13	64,00%
BEZNAR	Granada	52,9	43,37	82,00%
RULES	Granada	110,8	85,79	77,40%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	37,72	56,70%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,73	43,50%
CASASOLA	Malaga	23,5	12,49	53,30%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	115,46	75,30%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	102,72	81,70%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	38,85	62,80%
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	131,82	79,70%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,75	94,20%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	2,54	44,60%
BARBATE	Cadiz	228,1	135,51	59,40%
BORNOS	Cadiz	200,2	109,88	54,90%
CELEMIN	Cadiz	44,8	22,15	49,40%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	610,01	76,20%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	63,03	46,60%
ZAHARA	Cadiz	222,7	211,84	95,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	463,82	73,10%
CHANZA	Huelva	341,4	211,02	61,80%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	9,60	53,30%
JARRAMA	Huelva	42,6	33,26	78,10%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,84	65,30%
PIEDRAS	Huelva	59,5	38,19	64,20%

TOTAL ANDALUCIA **11.922,03** **7.852,90** **65,87%**

Situación de los embalses a 6 de julio de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (05/07/12)	En una semana (29/06/12)	EN 1 AÑO (06/07/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.168,7	-2,27	-17,87	-296,80	70,76%	71,84%	88,73%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1008,50	-1,68	-12,65	-213,72	73,45%	74,37%	89,01%
BARBATE	278,6	160,20	-0,47	-5,22	-83,08	57,50%	59,38%	87,32%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.168,70	-2,27	-17,87	-296,80	70,76%	71,84%	88,73%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	5.220,60	-16,53	-118,42	-1.611,98	65,38%	66,86%	85,56%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	3732,9	-11,68	-87,38	-1.063,02	66,58%	68,14%	85,54%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	257,8	-0,99	-6,56	-116,4	63,92%	65,55%	92,78%
SEVILLA	600,3	379,7	-0,70	-4,52	-121,28	63,25%	64,00%	83,45%
ALTO GENIL	245,0	181,4	-0,83	-5,67	-47,11	74,03%	76,35%	93,26%
JAEN	50,7	28,3	-0,04	-0,35	-10,11	55,86%	56,55%	75,80%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	112,2	-0,31	-2,29	-37,39	42,80%	43,67%	57,06%
RUMBLAR	126,0	84,5	-0,35	-1,95	-31,8	67,10%	68,64%	92,33%
ALMONTE MARISMAS	20,3	13,2	-0,11	-0,42	-7,21	65,02%	67,08%	100,00%
VIAR	212,8	139,3	-0,69	-4,87	-52,47	65,45%	67,74%	90,11%
RIBERA DE HUESNA	134,6	107,7	-0,12	-0,85	-20,25	79,98%	80,61%	95,03%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	20,2	-0,14	-0,92	-25,09	27,47%	28,72%	61,51%
SALADO DE MORÓN	64,4	20,2	-0,16	-1,74	-34,3	31,44%	34,14%	84,70%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.132,60	-6,08	-41,57	-586,15	65,65%	66,93%	83,70%
GRANADA	1.021,10	632,3	-1,37	-9,83	-84,85	61,93%	62,89%	70,23%
HUELVA	302,1	247,3	-0,50	-3,20	-52,54	81,85%	82,91%	99,24%
JAEN	2.457,90	1.615,00	-6,66	-50,93	-618,99	65,71%	67,78%	90,89%
SEVILLA	956,2	593,5	-1,92	-12,88	-269,45	62,07%	63,42%	90,25%
MEDITERRANEO								
TOTAL	1.176,93	699,90	-1,62	-9,78	-234,89	59,46%	60,29%	79,42%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
AXARQUIA	165,4	131,8	-0,21	-1,29	-31,36	79,70%	80,48%	98,66%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	102,2	-0,24	-1,63	-54,22	60,35%	61,31%	92,37%
GRANADA	163,7	129,2	-0,24	-1,51	-18,84	78,90%	79,82%	90,41%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	8,6	-0,03	-0,26	-15,62	13,94%	14,37%	39,26%
SERRANIA DE RONDA	306,4	202,8	-0,71	-3,74	-83,09	66,17%	67,39%	93,29%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	18,7	-0,04	-0,32	-17,26	8,40%	8,54%	16,14%
CADIZ	169,3	102,2	-0,24	-1,63	-54,22	60,35%	61,31%	92,37%
GRANADA	163,7	129,2	-0,24	-1,51	-18,84	78,90%	79,82%	90,41%
MÁLAGA	620,95	449,8	-1,10	-6,32	-144,57	72,44%	73,45%	95,72%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	763,70	-1,09	-8,32	-213,70	68,94%	69,69%	88,22%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	763,70	-1,09	-8,32	-213,70	68,94%	69,69%	88,22%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
HUELVA	1.107,90	763,70	-1,09	-8,32	-213,70	68,94%	69,69%	88,22%
TOTAL GENERAL	11.922,03	7.852,90	-21,52	-154,38	-2.357,33	65,87%	67,16%	85,64%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	18,72	8,4%	36,0
CADIZ	1.821,0	1.270,86	69,8%	1.621,9
CORDOBA	3.248,2	2.132,56	65,7%	2.718,7
GRANADA	1.184,8	761,48	64,3%	865,2
HUELVA	1.410,0	1.010,99	71,7%	1.277,2
JAEN	2.457,9	1.614,97	65,7%	2.234,0
MALAGA	621,0	449,79	72,4%	594,4
SEVILLA	956,2	593,50	62,1%	862,9
ANDALUCIA	11.922,0	7.852,88	65,87%	10.210,3

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *En el cultivo del algodón se observa el estado fenológico dominante de Botones florales, encontrándose ya cápsulas pequeñas en algunas parcelas. Las actuales temperaturas están favoreciendo al cultivo.*
- *En el cultivo del arroz tiene lugar en estos momentos su proceso de ahijado siendo las condiciones actuales favorables para su desarrollo. Se observa como más adelantado "6" (Diferenciación de panículas), e incluso en algunas parcelas más adelantadas de Sevilla ya hay presencia del "7" (alargamiento de tallo).*
- *La recolección de cereales se encuentra ya prácticamente finalizada.*
- *En la campaña 2012/2013 de almendra se espera un incremento en la producción de las principales zonas productoras con respecto a la campaña 2011/2012.*
- *Tras finalizar la fresa la campaña, se realizan faenas como la eliminación de plásticos, el arranchado de arcos, cintas, tuberías y todo tipo de materiales e infraestructuras de cultivo, la gestión final de campaña o los laboreos gradeos y abonado de terreno para que estén más sueltos y preparados para la próxima siembra.*
- *Prosigue en las provincias de Sevilla y Cádiz la campaña de recolección de la remolacha a buen ritmo. La calidad industrial del producto en este año está siendo mucho mejor que la del año pasado, al no haber sufrido tanta incidencia de enfermedades.*

CEREALES

De invierno: Campaña prácticamente finalizada con unos rendimientos francamente malos.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, la recolección se encuentra muy avanzada con una estimación del 90% de la superficie recolectada. Se confirman las bajas producciones en relación con otras campañas. Se observan muy avanzadas las operaciones de aprovechamiento y retirada de paja en las rastrojeras. En las **Altiplanicies**, prácticamente ha finalizado la cosecha de cebada y está finalizando la recolección del resto de cereales de invierno como avena y trigo, que aún tienen menos producción que las cebadas. En la zona más oriental como la Comarca de Huéscar y alguna otra zona del resto de Comarcas, se puede decir que no se va a recolectar, debido a la poca cosecha esperada. Se confirma la baja producción obtenida, siendo muy escasas las parcelas de secano que han superado los 1.000 kgs/ha. Los regadíos tampoco han producido lo esperado, pues su cultivo en general, suele ser un tanto marginal a base de riegos de gravedad que no siempre coinciden con las mayores necesidades de agua del cultivo. Donde se ha producido paja, se empaca dado el precio aceptable al que se cotiza.

En la provincia de **Huelva**, como ya comentamos la semana pasada la recolección está completada en todas las zonas. La falta de lluvias en enero, febrero y marzo ha provocado una cosecha mala en cuanto a

rendimientos, siendo éstos rotundamente bajos pero en magnitudes muy dispares según las distintas zonas.

En **Jaén**, en la zona del **Condado** todas las parcelas están en rastrojo y ya no realizan barbecho. Desde la Comarca de Sierra Mágina nos informan que prácticamente toda la avena se ha segado para forraje con rendimientos del mismo entorno a 1.500 kgs/ha. En mezclas avena-guisante se han alcanzado rendimientos de 2.000 kgs/ha. En cuanto a la a cebada, ha habido más cosecha de la esperada con rendimientos de 1.800-2.000 kgs/ha. En general, los cereales han acusado gravemente la sequía y la producción se ha resentido. En cuanto a las pérdidas económicas, se estiman altas porque en muchas explotaciones no se realizó la recolección, y en aquellas parcelas en las que se llevó a cabo la siega, los rendimientos obtenidos son entre un 50-60% inferiores a los de la campaña pasada. A esto hay que agregar los gastos en que incurrieron los agricultores para llevar a cabo la siembra.

En **Málaga**, se siegan las últimas parcelas de cereales, con rendimientos muy bajos. En la comarca de **Antequera** se recogen trigos, cebadas y las últimas avenas, con rendimientos no muy satisfactorios. En la comarca de **Cártama** todo se encuentra recolectado, y en espera de las labores de arado.

En **Sevilla**, como hemos venido contando los rendimientos medios en secano oscilan alrededor de los 550 kgs/ha, con una horquilla amplia entre 200 y 2.000 kgs/ha. No obstante dado que gran parte de las parcelas se dejarán sin recolectar, los rendimientos medios esperados, como media provincial, en función de las hectáreas sembradas, en secano no superarán los 200-250 kgs/ha. Los rendimientos en regadío están sobre los 5.000 a 5.500 kgs/ha.

De primavera: En toda la **Vega del Guadalquivir**, en el cultivo del **maíz** continúan los riegos y el aporte de abono nitrogenado, presentando un desarrollo vegetativo muy favorable. En toda esta zona el cultivo comenzará a alcanzar su madurez fisiológica en un mes. Se esperan unas producciones en este cultivo muy buenas.

En **Granada**, existe un gran desfase en el desarrollo de las distintas parcelas del cultivo del maíz, alcanzando las siembras más precoces una altura de plantas de hasta 2,5 metros mostrando los órganos florales.

En **Sevilla** el estado dominante del cultivo del arroz es "4" (Principio de ahijado). El más atrasado "3" (Plántula 4-5 hojas) y el más adelantado "5" (Máximo ahijado), aunque ya se observa presencia del estado "6" (diferenciación de panícula) en algunas parcelas.

LEGUMINOSAS GRANO

Los garbanzos continúan su desarrollo con normalidad produciéndose su secado y recolección.

En **Granada**, en la **Vega**, en el cultivo del **garbanzo**, se encuentra muy avanzado el proceso de endurecimiento de granos para la recolección, cuyo inicio se espera próximamente.

CULTIVOS FORRAJEROS

En el cultivo de la alfalfa, continúan las operaciones habituales de corta, empacado, retirada de la producción, riegos y crecimiento de brotes para el siguiente turno de corta. Persiste la buena calidad de los henos obtenidos.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: Prosigue en las **provincias de Sevilla y Cádiz** la campaña de recolección de la remolacha a buen ritmo.

En **Sevilla** el estado dominante en la mayoría de las parcelas de remolacha es raíz tamaño cosecha, y en segundo lugar 60-90% tamaño raíz estimado. Se inició la recolección el día 12 de junio. Se recuerda que en caso de realizar alguna aplicación fitosanitaria, debe respetarse el plazo de seguridad del producto utilizado. Continúan los riegos.

Oleaginosas: En el cultivo del girasol prosigue en nuestra Comunidad el desarrollo del cultivo, encontrándose con los capítulos florales en formación. Las parcelas que se han regado no presentan un mal desarrollo, pero las de secano presentan un terreno con un grave déficit hídrico.

Textil: El estado fenológico dominante del algodón en la Comunidad es "V" (desarrollo vegetativo); encontrándose ya botones en numerosas parcelas; destacando Córdoba con 347.100 botones/ha. Se observan ya las primeras flores sobre el cultivo. La densidad media de plantación oscila entre las 156.600 plantas/ha de Córdoba y las 170.000 de Jaén.

--En la provincia de **Córdoba**, en el **algodón** se aplican riegos y el aporte de abono de cobertera.

--En **Jaén**, actualmente el cultivo se encuentra en la fase dominante de B (botones) y como estado más avanzado se observa 1C (primeras cápsulas pequeñas). La planta cuenta con una altura media de unos 39 cms y contando su tallo 7'70 nudos. La densidad de plantas se encuentra alrededor de las 168 mil plantas/ha.

--En **Sevilla**, el estado fenológico dominante del cultivo del algodón es 1B (primeros botones florales). En las zonas más adelantadas domina B (botones florales), y en las más atrasadas V (crecimiento vegetativo). Se observa como más avanzado el estado 1F (primeras flores), en las zonas más adelantadas. El cultivo se desarrolla con normalidad, y las temperaturas son favorables para su desarrollo. La densidad media de plantación es de 161.000 plantas/ha. Las plantas registran una altura media de unos 32 cms y contando su tallo 6 nudos, llegándose a encontrar en parcelas tempranas, plantas de más de 50 cms. Por lo general están concluyendo los primeros riegos y abonados de cobertera en las zonas más adelantadas, y se llevan a cabo operaciones de laboreo.

Otros: En la comarca de Ronda, en Málaga, el cilantro se está recolectando, se está almacenando y limpiando en las cooperativas. La producción varía mucho entre parcelas de 800 a 1.800 kgs/ha.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En Almería continúan los plásticos instalados para las solarizaciones en los terrenos de asiento, el tiempo mínimo para que cumplan su función desinfectante ha de ser de al menos un mes. Los semilleros están aplicando lucha biológica para que los plantones al pasarlos al terreno de asiento lleven ya los depredadores y así la implantación en campo sea automática y la lucha biológica es total durante todo el tiempo de cultivo a la vez que los depredadores están más integrados al entorno de la planta.

Esta semana el estado de los cultivos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Quedan en cultivo ya muy pocos cultivos de pimientos, que pondrán fin a esta campaña. Se están realizando nuevas plantaciones en las zonas de producción más tempranas, tanto de Lamuyos como de Californias.

Tomate: Solo siguen en producción algunos invernaderos con tomates de ciclo corto para mercado nacional.

Berenjenas: Prácticamente los invernaderos que han tenido este cultivo lo han arrancado.

Pepinos: Algunos invernaderos mantienen los pepinos "Cortos" y "Franceses", sobre todo para el mercado interior.

Calabacín: Con carácter residual se apuran los últimos frutos aún en cultivo.

Melón y Sandía: Finalizando la campaña tanto de melón como sandía.

Semilleros: Los semilleros están al 50% de ocupación, sobre todo con pimientos Californias y Lamuyos, algunas berenjenas y los primeros tomates para esta Comarca.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

En la **comarca de La Vega**, continúa el desarrollo vegetativo de las esparragueras. Siguen los riegos, binas y escardas manuales. En las plantaciones de **ajos** ha finalizado la recolección en campo, siendo la actividad principal la confección en almacenes para su venta. En las plantaciones de **cebollas** se recogen las variedades tempranas (Babosa, Liria, etc.). Las tardías (Reca, Grano de oro, etc.) se encuentran en pleno desarrollo con crecimiento de bulbos. En el cultivo de la **alcachofa** ha finalizado la recolección en las plantaciones de más de 1 año. En pleno desarrollo vegetativo las correspondientes al primer año. En la **comarca de Las Hoyas de Baza y Guadix**, está finalizando la recolección de lechugas en zonas de primavera y otoño y comienza la recolección en zonas frescas de verano. Las plantaciones de **pimientos** están en fase de emisión de flores y se observa algún fruto que ha comenzado a engrosar. Se eliminan hierbas de las plantaciones. Las plantaciones de **sandía** se encuentran en plena floración y engrosamiento de frutos. Se retiran la totalidad de microtuneles de protección. En los cultivos hortícolas protegidos de tomate Cherry de la zona de Las Altiplanicies se recolecta en la totalidad de los umbráculos y el cultivo se encuentra emitiendo entre el 7º y 9º piso floral. Continúan eliminándose hojas, hierba y brotes laterales (desroñe).

En **Huelva** realmente han llegado las vacaciones a los agricultores de los principales cultivos provinciales como es el caso de la fresa, o por lo menos un cierto relajamiento en la actividad, aunque siempre hay faenas tales como la eliminación de plásticos, el arreglo de arcos, cintas, tuberías y todo tipo de materiales e infraestructuras de cultivo, la gestión final de campaña o los laboreos gradeos y abonado de los terrenos para que estén más sueltos y preparados para la próxima siembra. En fin muchas faenas que no solamente son la plantación y recolección.

En **Jaén**, desde la OCA del Condado nos informan que en algunas parcelas se han arrancado ya las plantas de alcachofas y otros tienen intención de cortarlas a nivel del suelo para que rebroten para la próxima temporada. Las cebollas puestas en primavera, están siendo ya pisadas para que terminen de engordar los bulbos antes de cogerlas. Las plantas de tomates y de pimientos alternan flores con frutos. También se están recolectando pepinos, calabazas y judías verdes. Las

berenjenas, melones, sandías tienen ya frutos cuajados que siguen creciendo y aumentando el tamaño.

En **Málaga**, en la **comarca de Ronda**, continúa la recolección de ajos, cebollas, calabacines, pepinos. Se dan las últimas labores y se dejan a dos matas, los melones y sandías. Se recolectan las primeras sandías. En la comarca de **Cártama** se siguen recolectando calabacines, berenjenas (con problemas de araña roja) pimientos y sandías (con problemas de pulgones), y empiezan a recogerse los melones. Los tomates empiezan a verse afectados por la tuta.

CÍTRICOS

En prácticamente todas las zonas productoras de Andalucía la fenología más frecuente es I1/I2 "Cuajado del fruto/Cierre del cáliz". En las variedades más adelantadas, se empieza a observar el estado fenológico J "fruto al 40% de desarrollo".

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Granada**, desde la Delegación de Granada nos hacen llegar los resultados del primer aforo de cosecha de almendra en la provincia. Como comentario, cabe destacar el desarrollo que actualmente tienen las variedades de floración tardía en nuevas plantaciones tales como Ferraduel, Francolí, Masvobera, Marta, Antonieta, Marinada, Tarraco y Vayro (éstas cinco últimas de nueva implantación); dichas variedades están incluidas en el aforo en el apartado de variedades "Comunas y otras".

Aunque se han seguido produciendo arranques o abandonos de plantación como en años anteriores, ha sido de manera casi única en explotaciones marginales en las que difícilmente estaba justificada su viabilidad económica. En cambio, se han producido en los últimos años muchas más plantaciones en terrenos agrícolas mucho más favorables para el desarrollo del cultivo, así como igualmente se ha observado que una gran cantidad de plantaciones antiguas, de floración temprana, han sido injertadas con variedades nuevas de floración tardía, lo que permite prever un aumento significativo de los rendimientos y por ende de la producción en los próximos años.

Este año las previsiones iniciales de cosecha se estiman por encima de la campaña anterior, estimándose un aumento aproximado del 30%, respecto a la misma.

Las heladas de finales de invierno primeros de primavera no han afectado en general al almendro pues el fruto ya estaba endurecido, salvo en parajes muy concretos de la zona norte de la provincia (Puebla de Don Fadrique) en que ha afectado a tramas tardías de floración pero la disminución de cosecha ha sido muy local.

Por variedades, las tempranas Desmayo y Marcona, tienen poca producción, la cual será inferior que en

la campaña anterior para la variedad Desmayo, si bien en la variedad Marcona, la producción será superior a la pasada campaña. En éstas variedades la producción, además de ser escasa, es muy irregular entre las diferentes zonas. Las variedades tardías, como Guara, Tuono, Ferragnes, Antoñeta, tienen buena producción, siendo superior a la de la pasada campaña, con una amplitud en estos porcentajes de aumento, que obedece a variabilidad de épocas de floración entre variedades y comarcas, así como el grado de afección por plagas y enfermedades, aunque en esta campaña no se ha

observado una gran incidencia de las plagas en la producción.

Se adjunta cuadro Resumen Provincial en el que se analizan las producciones por OCAs y variedades y la producción total provincial estimada en Tm. Como resumen, hemos estimado, para una superficie total en producción de 69.778 has, una producción de 24.211Tm. de almendra cáscara, es decir una producción para la provincia de Granada aproximadamente un 30% mayor de la del año anterior.

Resumen por OCAs				
Comarcas Agrarias	%Superficie	Superficie (Ha)	Rdto (Kg/Ha)	Producción estimada (Tm)
Santa Fe	2	1.378	251	346
Guadix	18	12.726	402	5.120
Baza	23	16.235	471	7.645
Huescar	16	11.200	440	4.924
Iznalloz	2	1.250	229	287
Loja	1	801	447	358
Alhama	11	7.415	312	2.313
Motril	3	2.266	171	388
Orgiva	24	16.507	171	2.829
69.778			24.211	

Resumen por variedades					
Variedad	%Superficie	Superficie (Ha)	Rdto (Kg/Ha)	Producción estimada (Tm)	
Marcona	16	11.020	229	2.522	
Desmayo	15	10.195	130	1.328	
Comuna	Guara	22	15.438	422	6.511
	Ferragnes	29	20.223	409	8.273
	Desmayo rojo	1	742	300	222
	resto	17	12.160	440	5.355
				24.211	

Resumen Provincial	
Superficie (Ha)	Producción estimada (Tm)
69.778	24.211

En **Jaén**, en la comarca de **Sierra Mágina**, prácticamente todas las plantaciones de **almendro** se encuentran en estado J (fruto alcanzando su tamaño definitivo), estando este estado más avanzado en la zona Norte de la comarca dada su climatología más benigna. En la **comarca del Condado** en los almendros se observa la fase K (separación exocarpio). El color verde empieza a perderse, la cáscara empieza a perder su aspecto carnoso y está secándose, el hueso de la almendra se está endureciendo y tiene el color característico marrón y ya hace falta un martillo para partirlo, la semilla está dura y se puede comer sin amargar, la cáscara de la semilla es aun amarilla.

Frutales de hueso y pepita:

--En la **provincia de Granada**, en la **comarca de La Vega**, continúa la recolección de cerezos, y

albaricoqueros, así como de ciruelos, melocotoneros, perales y nectarinas de esta estación. Las operaciones habituales en campo se centran en los riegos, control de malas hierbas y tratamientos para controlar plagas y enfermedades comunes. En las **comarcas de las Altiplanicies**, las plantaciones de melocotones están a la espera del inicio de la recolección. Se prevé una buena cosecha, ya que la climatología ha sido bastante favorable. Se observa clorosis férrica en zonas calizas, con patrones algo sensibles a estos terrenos. Se eliminan sierpes y chupones.

--En **Jaén** en la comarca de **Sierra Mágina** se espera una producción de **cereza** de aproximadamente unos 450.000 kg. La recolección está a punto de finalizar. La campaña ha sido tardía pero se ha caracterizado por tener un fruto de gran calidad. A pesar de que la cereza vive un cierto auge en el municipio de Torres,

el sector se enfrenta al problema de siempre: el precio. La campaña ha empezado a 1,47€/Kg, pero a medida que la producción ha ido en aumento, el precio ha disminuido ante la saturación del mercado. En la comarca de **Sierra Sur**, a los bajos precios ya crónicos, se une una cosecha de **cereza** más corta que las anteriores y unos calibres que no han acompañado y han quedado por debajo de lo esperado, a pesar de que el fruto está muy sano ante la falta de tormentas y se conserva muy bien. Los almacenistas estiman que la producción puede haberse reducido hasta en un 50%. Pese a ello admiten que la calidad ha sido aceptable y la cotización se ha venido abajo conforme avanzaban las semanas. Desde la **comarca del Condado** nos comentan que las manzanas y los membrillos siguen aumentando su tamaño, alcanzan un tamaño de unos 5 cms (los membrillos algo más grandes). Las peras tienen un tamaño de 9 a 10 cms.

--En **Málaga** en la **comarca de Ronda** se recolectan los melocotones, ciruelas y albaricoques. También se recolectan las primeras peras y manzanas.

VIÑEDO

--En **Cádiz** el estado fenológico dominante en la provincia es "L" (Cerramiento del racimo). El estado fenológico más retrasado es "K" (Grano tamaño guisante).

--En la provincia de **Córdoba**, el estado fenológico dominante es "L" (cerramiento de racimo).

--En **Granada**, en la **comarca de la Vega**, continúa el desarrollo con normalidad del cultivo, sarmientos en pleno crecimiento y racimos en pleno proceso de compactación. El estado fitosanitario general es bastante bueno. Siguen las podas en verde fundamentalmente con despuntes de sarmientos, deshojados y en algunos casos iniciando el aclareo de racimos. En las **Altiplanicies**, se observa el engrosamiento de la baya y la compactación de racimo. A pesar de haberse retirado racimos de muchas plantaciones, es probable que haya que retirar aún más, al comprobarse que se dejó demasiada carga de fruta.

--En la provincia de **Málaga**, en la **comarca de Ronda** se espera menos producción de la variedad Chardonay (Blanca) que otros años.

OLIVAR

--En **Granada**, en la comarca de **La Vega**, continúa el crecimiento de frutos con tamaños comprendidos

entre un 20-50% del calibre final. Sigue la caída fisiológica de frutos cuajados quedando una carga de frutos viables muy escasa y en algunos casos nula sobre la mayoría de olivos de secano de la comarca. Siguen los riegos y pases de rastra o desbrozadoras. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, comienza a endurecer el hueso y el riego es la práctica cultural que se efectúa únicamente, ya que no se están realizando tratamientos fitosanitarios.

--En **Jaén** el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante G2 (Fruto cuajado) y como estado más avanzado comienza a detectarse H (Endurecimiento de hueso) en aquellas parcelas más adelantadas. Desde la comarca del **Condado** comunican que el olivo se encuentra, mayoritariamente, en la fase de engorde de fruto siendo el tamaño muy variable de unas zonas a otras dependiendo de la humedad del terreno, siendo las más gordas del tamaño de un centímetro y medio. Los frutos mal cuajados se han secado quedando negros y se están cayendo por los fuertes calores de la semana anterior con lo que la cosecha próxima ya se puede asegurar que será inferior sobre un 65 % con respecto al año pasado y con visos de aumentar. Los secanos apenas tendrán cosecha y solo los regadíos buenos se salvarán, los malos regadíos es posible que tengan problemas. Las balsas están ya medias y los regadíos de pozos sin cosecha regarán lo justo para mantener el árbol en condiciones aceptables por ahorrar coste pues no se costearán el riego. Los brotes nuevos alcanzan ya una longitud de unos 12 cm. 7-8 entrenudos en los regadíos, los de secano están paralizados y con 3-4 entrenudos. Se realizan tratamientos contra el prays de tercera generación solo en olivares con cosecha. Desde la comarca de **Sierra Mágina** comunican que los niveles de floración han sido muy bajos y dispares. Previsiblemente la futura cosecha no alcance el 40% de la anterior.

--En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, han terminado los tratamientos con dimetoato y abonos foliares en la zona Oriental (Vva Rosario, Trabuco, Algaidas, Archidona). La aceituna se encuentra en pleno desarrollo aunque con muy poca cosecha con una merma de más del 50% en la zona Occidental (Teba, Almargen, Campillos, Fuente de Piedra, Sierra de Yeguas, Alameda, Humilladero, y Antequera). Se están generalizando los riegos abundantes con abonos incorporados por fertirrigación para ayudar el engorde.

2.2. Avances de superficies y producciones. Mayo de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de mayo de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Mayo de 2012.

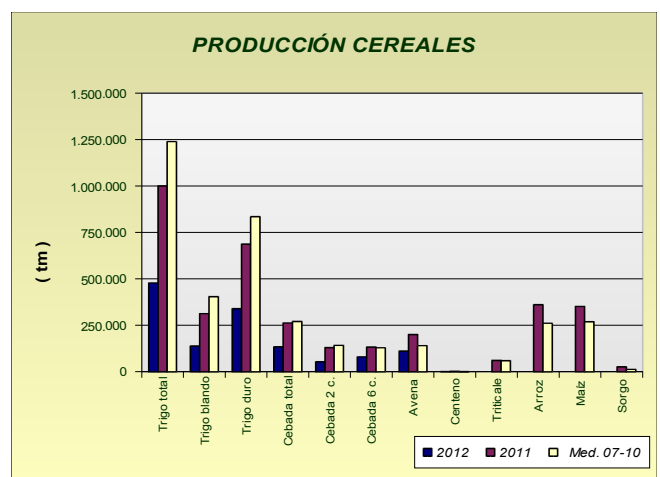
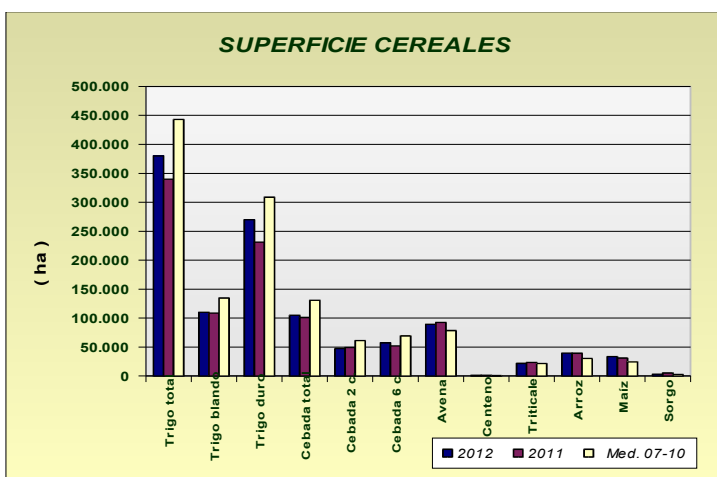
Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 12%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 1% y para el trigo duro un aumento del 17%. Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de las lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -14% menor. La cebada total por su parte aumenta un 4% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-3%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (10%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -20%.

Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena, centeno y triticale un -3%, -8% y -6% respectivamente.

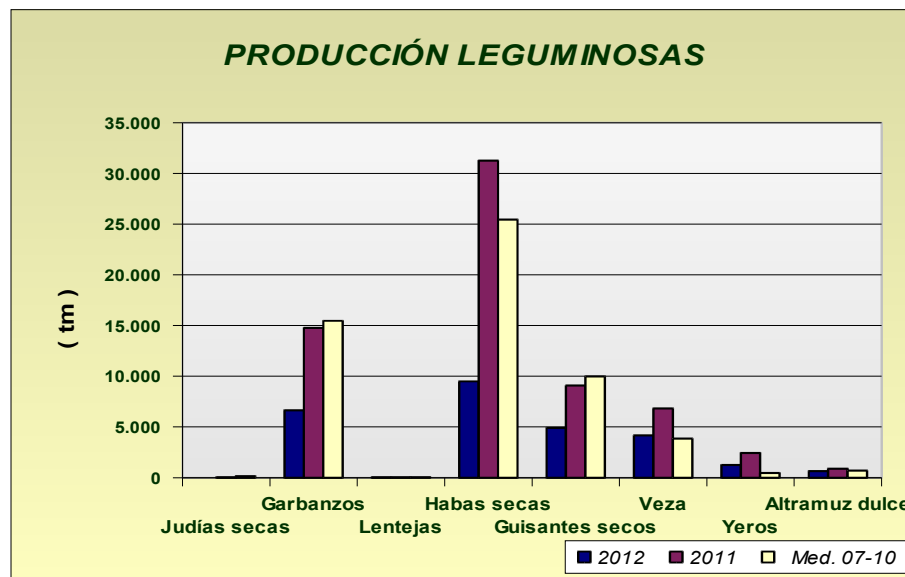
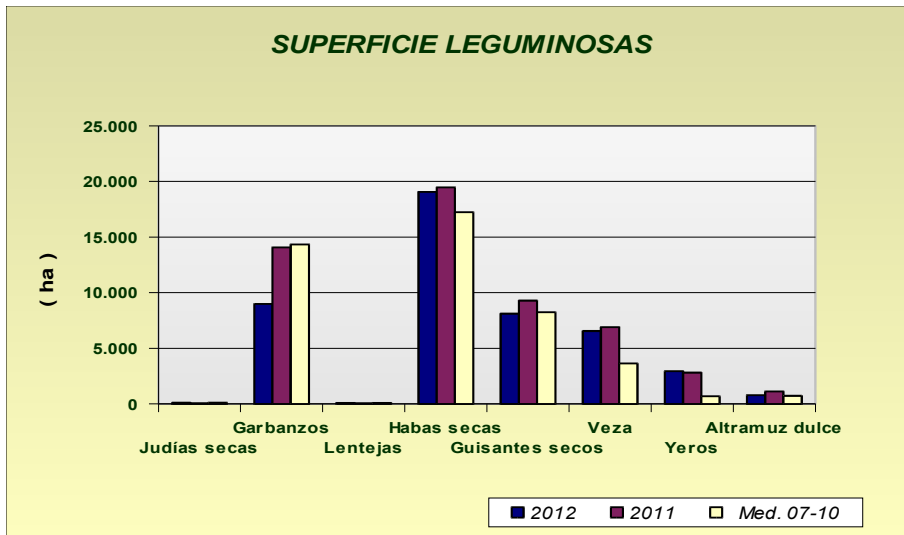
A pesar de estos descensos, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

En este mes se presenta un avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera. Señalar la bajada en la producción de trigo total del -52% y de cebada total del -49 en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -61% y -51% para el caso de la cebada. Descensos también en avena (-45%) y centeno (-26%).

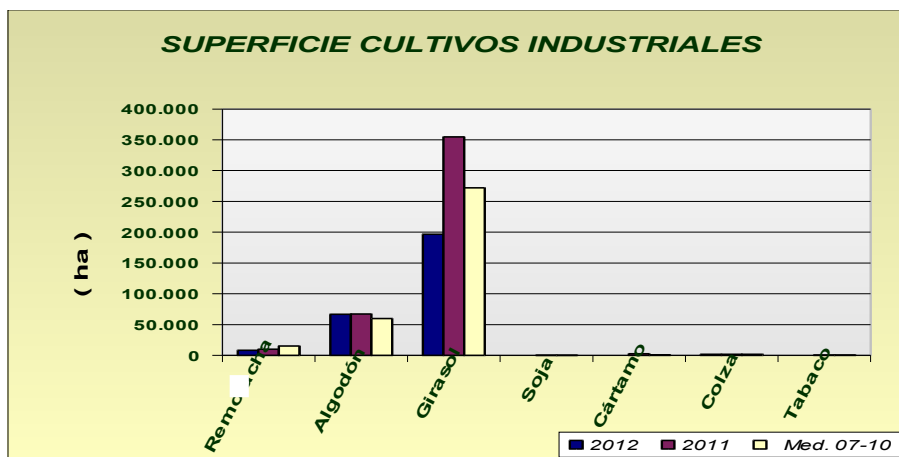
Cereales de primavera: A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tienen almacenada agua suficiente como para que la campaña de regadío sea normal, la superficie de maíz, sube un 9% en relación al año pasado y hasta un 38% si se compara con la media de los años 2007-2010. La superficie de arroz queda prácticamente igual que el año pasado pero va a ser un 30% superior a la media de los años 2007-2010 (en esta media incide la sequía del año 2007 que impidió sembrar las hectáreas que son "normales" en años con suficiente agua). En cuanto al sorgo se espera que la superficie descienda en torno al 39% en relación al año pasado.



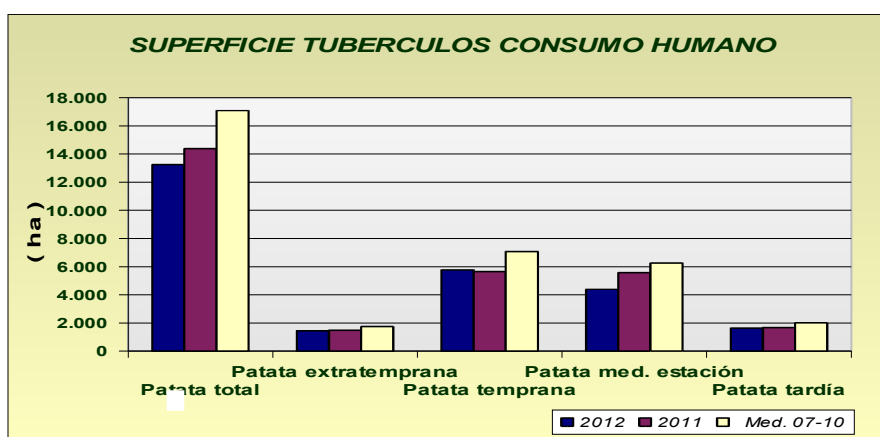
Leguminosas grano: Bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 22, guisantes secos, habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -13%, -2% y 30% respectivamente, por el contrario lentejas y judías secas presentan un aumento del 28% y 89% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se está sufriendo en el pasado invierno y la primavera.



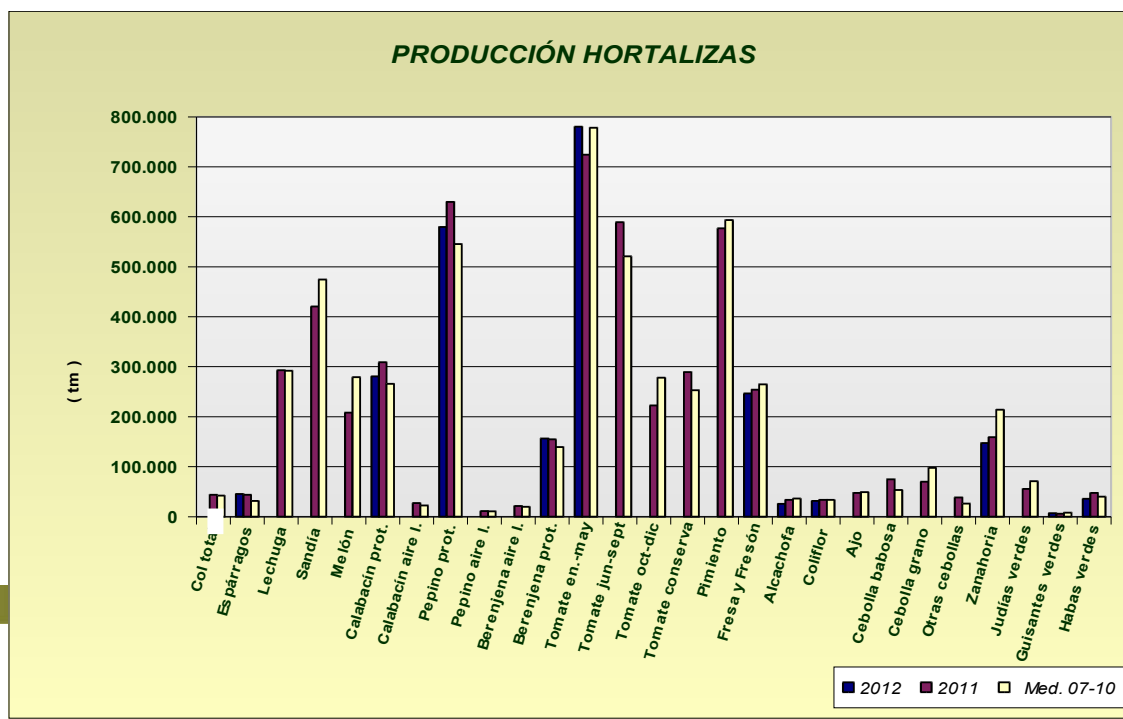
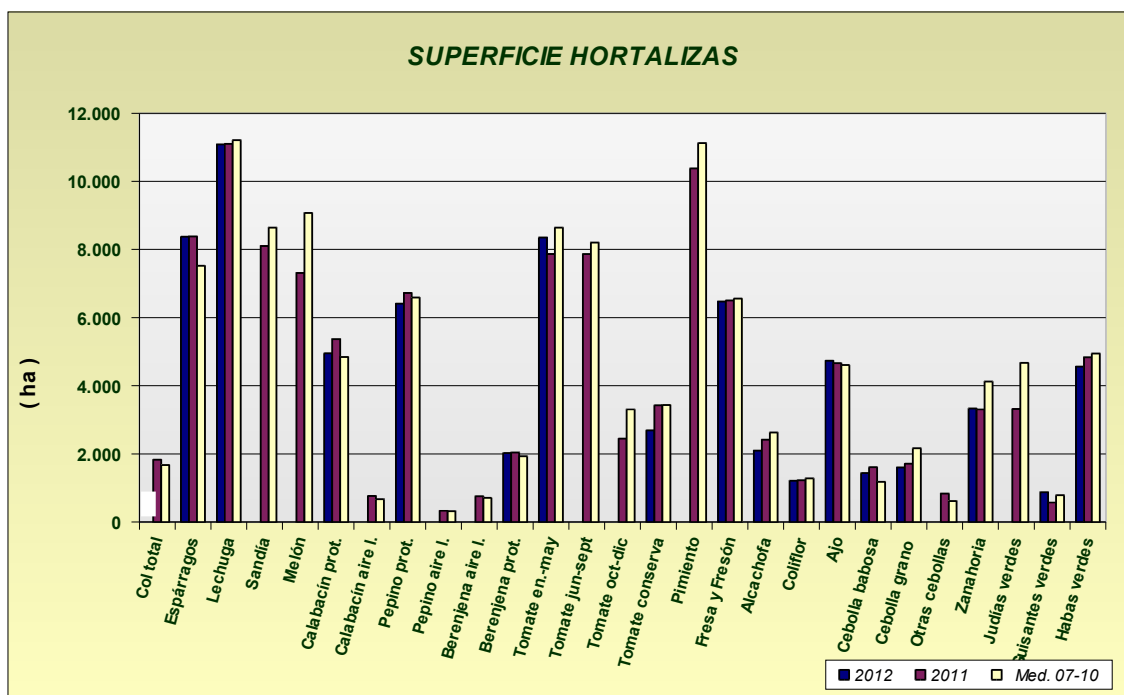
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -18% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -50% menos de girasol, pues la sequedad del terreno hace temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo. De algodón y de tabaco se ha sembrado una cifra ligeramente inferior a la sembrada en el año 2011.



Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -3%, de la temprana una superficie un 2% superior al año anterior, de patata de media estación un -21% inferior a la de 2011 y la tardía un -3% también inferior, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que será un -2% inferior a la del año anterior y de temprana habrá un 5% más de producción que en 2011.



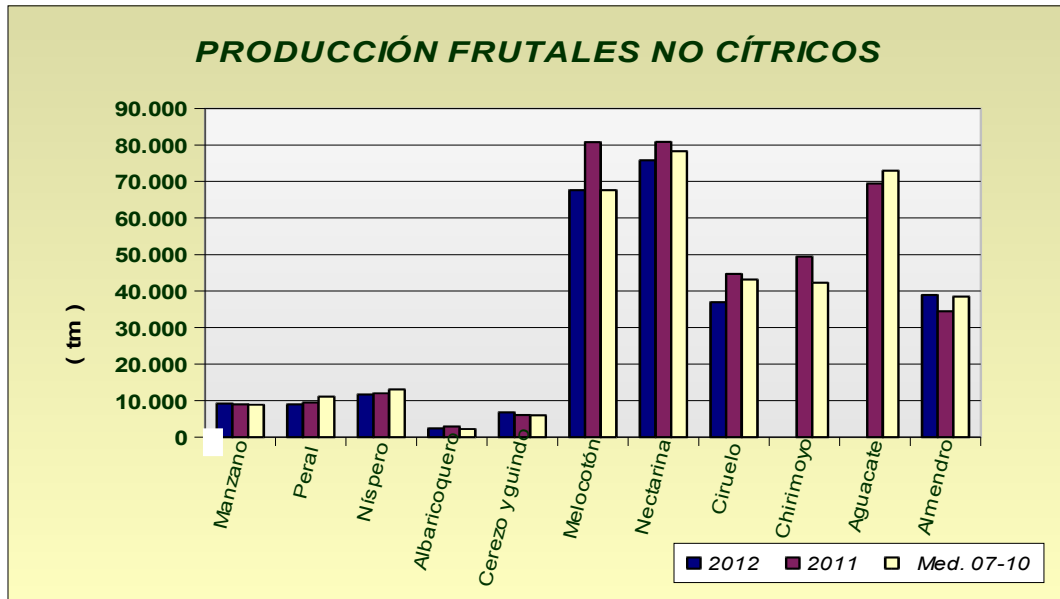
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, son reseñables descensos en las superficies de alcachofa (-9%), de otras cebollas (-27%) y habas verdes (-6%) y sobre todo, de tomate de industria o de conserva cuya superficie desciende hasta un 25%, haciendo bajar un -16% la superficie del tomate que se recoge entre los meses de junio- septiembre pues se incluye en ese epígrafe. Aumentos en guisantes verdes con +53%, y subida de un 14% de la superficie de judías verdes que parece que vuelve a sembrarse en los invernaderos de las Costa Mediterránea (en Almería sube hasta un 72%), también sube la superficie de fresa (un 11%). En cuanto a las producciones, destacan los descensos de espárragos (-24%), habas verdes (-25%), alcachofa (-12%) y cebollas babosas (-17%), todos ellos a causa de la climatología (heladas) de los meses de febrero y marzo. Suben, en cambio, las producciones de fresa (11%), judías verdes (25%), sandías (12%), calabacín (15%) y berenjena (8%).



Producción de Frutales: Las previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de las heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -17, melocotonero -11% y ciruelo -17%. En cambio, el cerezo que por entonces aún no había empezado a brotar, se estima que tendrá una producción un 13% superior a la de 2011.

En lo referente a los frutales de pepita, sube la estimación de producción de manzana (3%) y baja la de pera (-5%).

Por lo que se refiere a la almendra, efectuada la primera estimación de este año, se calcula que la producción va a ser un 13% superior a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
MAYO 2.012				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES												
Trigo total	5	379.968	339.823	443.000	5	477.586	1.000.084	1.239.155	12	-14	-52	-61
Trigo blando	5	109.984	108.543	134.501	5	138.261	313.127	404.206	1	-18	-56	-66
Trigo duro	5	269.984	231.280	308.853	5	339.325	686.957	834.949	17	-13	-51	-59
Cebada total	5	104.824	101.133	130.820	5	134.017	262.506	270.758	4	-20	-49	-51
Cebada 2 carreras	5	47.643	49.185	61.203	5	53.895	129.789	142.008	-3	-22	-58	-62
Cebada 6 carreras	5	57.181	51.948	69.101	5	80.122	132.717	128.751	10	-17	-40	-38
Avena	5	89.329	92.502	78.540	5	111.128	200.345	140.629	-3	14	-45	-21
Centeno	5	1.153	1.252	538	5	1.392	1.873	564	-8	115	-26	147
Triticale	5	21.837	23.344	21.488			61.237	59.736	-6	2		
Arroz	5	39.428	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30		
Maíz	5	33.592	30.877	24.339			351.726	269.252	9	38		
Sorgo	4	3.193	5.232	2.727			26.470	12.794	-39	17		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	4	102	54	117			49	159	89	-13		
Garbanzos	5	10.981	14.076	14.342	4	6.652	14.761	15.466	-22	-37	-55	-57
Lentejas	4	88	69	85	5	35	31	52	28	4	13	-32
Habas secas	2	19.066	19.469	17.235	5	9.490	31.246	25.448	-2	11	-70	-63
Guisantes secos	4	8.111	9.283	8.234	5	4.912	9.077	9.978	-13	-1	-46	-51
Veza	2	6.546	6.904	3.632	5	4.166	6.830	3.862	-5	80	-39	8
Yeros	2	2.940	2.810	687	5	1.234	2.426	458	5	328	-49	170
Altramuz dulce	4	776	1.113	726	5	651	888	699	-30	7	-27	-7
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	13.241	14.378	17.084			338.842	453.337	-8	-22		
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	4	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17
Patata temprana	4	5.773	5.648	7.077	5	139.234	132.323	195.871	2	-18	5	-29
Patata media estación	5	4.392	5.568	6.253			132.694	171.160	-21	-30		
Patata tardía	5	1.634	1.682	2.011			38.495	44.510	-3	-19		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	5	8.113	9.839	15.066			613.681	853.574	-18	-46		
Algodón (bruto)	5	65.300	66.968	59.853			173.553	96.411	-2	9		
Girasol	5	175.655	354.729	272.051			502.748	381.919	-50	-35		
Soja	5	30	41	105			138	225	-27	-71		
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961				
Colza	2	1.609	1.727	1.940	4	843	2.074	2.619	-7	-17	-59	-68
Tabaco	5	546	551	528			2.145	1.911	-1	3		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	1.596	2.175	2.812			106.417	112.980	-27	-43		
Alfalfa	3	10.042	10.314	9.246	5	597.850	654.496	549.608	-3	9	-9	9
Veza para forraje	2	4.321	3.116	4.567	5	37.880	30.054	47.035	39	-5	26	-19
HORTALIZAS												
Col total			1.826	1.675			39.308	41.869				
Brócoli			1.938	1.830			49.225	52.980				
Espárragos	3	8.368	8.383	7.519	5	33.216	43.853	31.509	0	11	-24	5
Apio			177	225			4.226	5.842				
Lechuga	5	11.112	11.105	11.211	5	293.003	292.812	291.885	0	-1	0	0
Escarola			390	286			9.345	6.224				
Espinaca	3	518	507	406	5	8.387	8.196	7.153	2	28	2	17
Endivia	4	5	5	17			63	243	0	-71		
Sandía	4	8.928	8.104	8.643	5	471.706	420.317	474.447	10	3	12	-1
Melón	4	7.001	7.315	9.071			208.291	278.952	-4	-23		
Calabaza	5	240	206	290			5.519	9.536	17	-17		
Calabacín total	5	6.168	6.138	5.532	4	385.515	335.842	288.613	0	12	15	34
Calabacín protegido	2	5.402	5.373	4.847	2	357.984	308.881	265.951	1	11	16	35
Calabacín aire libre	4	766	765	669	4	27.531	26.961	22.359	0	14	2	23

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	MAYO 2.012								Superficie		Producción	
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
CULTIVOS												
Pepino total	4	6.995	7.051	6.904	4	649.826	640.804	555.909	-1	1	1	17
Pepino protegido	2	6.659	6.724	6.588	2	639.079	629.855	545.173	-1	1	1	17
Pepino aire libre		336	327	318		10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0
Pepinillo	4	57	59	59			682	1.056	-3	-3		
Berenjena total	4	2.781	2.799	2.640	4	189.632	175.924	159.286	-1	5	8	19
Berenjena aire libre	4	737	755	707	4	20.647	21.360	19.930	-2	4	-3	4
Berenjena protegida	2	2.044	2.044	1.927	2	168.985	154.564	139.356	0	6	9	21
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.353	723.969	778.400	6	-3	1	-6
Tomate jun-sept. (incluye t. conserva)	4	6.628	7.866	8.207			589.104	520.907	-16	-19		
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954				
Tomate conserva	5	2.552	3.423	3.436			289.514	253.038	-25	-26		
Pimiento	5	10.377	10.383	11.121			576.796	593.391	0	-7		
Fresa y Fresón	4	7.236	6.501	6.557	4	281.383	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	5	2.209	2.420	2.626	5	29.637	33.608	35.965	-9	-16	-12	-18
Coliflor	5	1.292	1.225	1.279	5	35.016	33.773	33.531	5	1	4	4
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3		
Cebolla total	4	3.770	4.150	3.965			183.283	177.353	-9	-5		
Cebolla babosa	5	1.481	1.605	1.179	5	62.043	74.853	53.358	-8	26	-17	16
Cebolla grano y medio grano	5	1.676	1.708	2.162			69.949	97.724	-2	-22		
Otras cebollas	4	613	837	616			38.481	26.271	-27	0		
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	5	155.594	159.116	213.813	5	-16	-2	-27
Puerro	4	274	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-8	-10	4	-24
Rábano			122	185			2.317	3.533				
Nabo			99	82			1.609	1.732				
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3
Guisantes verdes	3	874	571	785	3	6.835	5.999	7.943	53	11	14	-14
Habas verdes	3	4.560	4.840	4.950	3	35.722	47.318	39.880	-6	-8	-25	-10
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	3	756.221	793.825	754.459	-5	13	-5	0
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				59.345			1.130.389	1.112.954				
Mandarino total				15.545			321.541	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902				
Limonero				6.484			102.771	122.445				
Pomelo				577			12.183	14.324				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				558	5	9.203	8.978	8.863			3	4
Peral				698	5	8.977	9.471	11.104			-5	-19
Níspero				1.264	4	11.710	12.025	13.053			-3	-10
Albaricoquero				274	5	2.428	2.935	2.230			-17	9
Cerezo y guindo				1.760	5	6.813	6.030	5.972			13	14
Melocotón total				9.239	5	143.460	161.561	145.932			-11	11
Melocotón				4.988	5	67.659	80.758	67.636			-16	0
Nectarina				4.232	5	75.801	80.803	78.267			-6	-3
Ciruelo				3.007	5	36.987	44.678	43.176			-17	-14
Higo				2.170			2.903	3.096				
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				

Andalucía MAYO 2.012	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631	5	38.909	34.454	38.508			13	1
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779	4	12.313	8.669	8.539		21	42	44
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.564			409.048	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.322.569	4.866.348				
Aceite de oliva							1.353.751	1.025.231				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.369.193	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100		11	22	56			-50	-80

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 27 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "B" (botones florales); encontrándose ya cápsulas pequeñas en algunas parcelas. Las actuales temperaturas favorecen al cultivo. Se están realizando pases de cultivador, riegos y abonados.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. Oscilando entre el nivel 0'05 (nivel de 0 a 3) de Córdoba y el 0'2 de Sevilla. Están localizados estos insectos principalmente en focos y en las lindes, y en las parcelas más adelantadas fenológicamente. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias algonereras de la comunidad, siendo menor en Córdoba, con un 0'5% de plantas ocupadas, y mayor en Sevilla con un 2'4%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas. Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlando desde los primeros ataques, ya que va a atacar durante todo el periodo vegetativo y se debe vigilar principalmente, en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabaci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Jaén con 0'2 larvas/hoja de media en esta provincia, y la mayor en Sevilla con 0'4 larvas/hoja. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algonereras de Andalucía, siendo mayor en Córdoba, con una media provincial de 0'37 pupas/hoja y menor en Cádiz con 0'05.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en numerosas parcelas de la comunidad, con unas medias provinciales que oscilan entre los 2.330 huevos/ha de Córdoba y los 3.600 de Sevilla.

Referente a larvas de la primera generación de este agente, en los muestreos realizados esta semana se han registrado unas medias provinciales que han oscilado entre las 1.400 larvas pequeñas/ha de Córdoba y las 2.630 de Cádiz.

En general, se han realizado tratamientos para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral de las 8000 larvas/ha.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, estas son bajas, oscilando desde los 2'7 adultos/trampa y día registrados en Córdoba, hasta los 6'6 de Sevilla.

Dado el actual estado fenológico del cultivo, se recomienda realizar muestreos periódicos en nuestras parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de puestas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y con eficacia.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), éstas han oscilado desde las contabilizadas en Cádiz, con una media provincial de 1'4 adultos/trampa y día, y los 3'8 de Córdoba.

Se observan larvas de esta plaga sobre las flores, contabilizándose en Cádiz un 0'2% de farolillos (flores atacadas por larvas) respecto a flores blancas.

En cuanto a **gardama** (*Spodoptera exigua*), esta semana se han detectado larvas sobre el cultivo en todas las provincias algonereras, con unas medias provinciales inferiores a 1000 larvas/ha.

Se han detectado larvas de **prodenia** (*Spodoptera littoralis*) sobre el cultivo en las provincias de Cádiz y Córdoba, aunque con niveles muy bajos.

Referente a **earias** (*Earias insulana*), esta semana han descendido sus niveles de presencia en el cultivo, con unas medias provinciales que van desde las 200 larvas pequeñas/ha de Cádiz hasta las 1.320 de Córdoba.

Esta semana se han realizado muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo; detectándose síntomas de este hongo en todas las provincias algonereras de la comunidad. Las medias provinciales de daño han oscilado entre el 0'1% de plantas afectadas en Cádiz, y el 0'9% en Jaén.

Se recuerda a todos los algonereros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo

justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

ARROZ

El cultivo se desarrolla satisfactoriamente y las condiciones actuales son favorables.

De nuevo aumentan las temperaturas, aunque experimentarán ciertos altibajos para los próximos días, con máximas de unos 35°C, y algunos repuntes de hasta 38°C para el fin de semana.

El estado dominante esta semana es "5" (máximo ahijado), se observa como más adelantado "6" (diferenciación de panículas), e incluso en algunas parcelas más adelantadas de Sevilla ya hay presencia del "7" (alargamiento de tallo). El estado más atrasado en la provincia de Cádiz es "2" (emergencia-plántulas 3 hojas) y en Sevilla "3" (plántula 4-5 hojas).

Dado el estado fenológico del cultivo, en estos momentos el seguimiento de larvas de **gusanos rojos** (*Chironomus* sp.) se limita tan sólo a las últimas siembras, en las que no se ha iniciado aún el ahijado, y puede tener alguna repercusión. En Sevilla, los niveles son bajos y sin incidencia destacable en el cultivo y en Cádiz se detecta presencia de este agente en el 62% de las estaciones muestreadas, con una media provincial de 5'7 larvas/U.M. (Unidad de muestra o cedazo). Estos niveles se consideran bajos.

En cuanto a **gusanos blancos** (*Cricotopus* sp.), como en el caso anterior, el rápido desarrollo del cultivo a disminuido prácticamente el riesgo de daño.

Respecto a **tijeretas** (*Ephidra riparia*), no hay presencia en Cádiz y en Sevilla los niveles son bajos y sin incidencia notable en el cultivo.

En las parcelas más atrasadas, y con mayor presencia de estas dos plagas (quironómidos y efídridos), se recomienda mantener los niveles de la lámina de agua bajos, para favorecer el afianzamiento de las raicillas al terreno y un mayor desarrollo de las plántulas.

En estos momentos las principales plagas son los pulgones y rosquillas.

Se detectan los primeros **pulgones** (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *Rhopalosiphum padi* y *Sipha maydis*) en Cádiz, registrándose, en las lindes del 26% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 1'3% de plantas atacadas. Y en el interior de las parcelas en el 23% de las muestreadas, con una media del 1'1% de plantas atacadas. Se generaliza la presencia y aumentan los niveles en Sevilla, en las lindes del 74% de las estaciones muestreadas, con una media del 9'2% de plantas atacadas. En el 68% de las parcelas se observa presencia en el interior, con una media provincial del 6'9% de plantas atacadas.

En Sevilla se supera el umbral de tratamiento en linde en el 25% de las parcelas, y en el 17'8% en el interior de la tabla, por lo que se recomienda prestar atención, observando la evolución de estos focos. Continúan las aplicaciones del producto autorizado para el control de esta plaga en ambas provincias.

Continúan en aumento los niveles de **rosquillas** (*Spodoptera* spp. y *Mythimna* spp.), observándose en las lindes del 45% de las parcelas muestreadas en Sevilla, y en el interior del 29% con niveles bajos. No se supera el umbral de tratamiento en ninguna de las parcelas muestreadas. En Cádiz se detectan las primeras plantas dañadas, en el 6% de las parcelas muestreadas se ha registrado una media del 0'1% de plantas atacadas tanto en linde como en el interior. En cuanto a capturas de adultos en trampas de *Mythimna Loreyi*, esta semana se registran en el 74% de las parcelas, con una media provincial de 049 adultos/trampa y día.

Sigue en descenso la presencia de **plántulas de cola** (*Echinochloa* spp.) y de gramíneas anuales (*Paspalum distichum*), detectándose en el 70% y el 72% de las parcelas de Sevilla y Cádiz respectivamente. En ambas provincias se han realizado tratamientos para su control en gran parte de la superficie, y en estos momentos están finalizando.

Sube la presencia de malas hierbas de hoja ancha (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia campesis*, *Ammania coccinea* y *Lemna gibba*) y ciperáceas (*Scirpus* spp. y *Cyperus difformis*), que se detectan en el 87% de las parcelas de Sevilla y en el 80% de las de Cádiz. Continúan los tratamientos para su control. Continúan las operaciones de escarda en las parcelas de Sevilla que lo requieren.

En cuanto a **algas**, se observan en el 91% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 42% de las de Cádiz, aunque en estos momentos no presenta incidencia sobre el cultivo.

Presencia en Cádiz de **arroz salvaje** (*Oryza sativa* var. *sylvatica*) sobre el cultivo. Se detectan en el 2% de las parcelas muestreadas, con una media provincial muy baja, de 0'01 plantas/m².

Se recuerda a todos los arroceros de la provincia que tengan sus explotaciones en Producción Integrada, que la única materia activa autorizada para el control del arroz salvaje es Imazamox, que ésta solo se puede emplear en las parcelas sembradas con arroz tipo "Clearfiled", y que no se puede usar durante dos campañas consecutivas en la misma parcela.

CÍTRICOS

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en I2 "cierre del cáliz", comenzándose a observar en zonas de las provincias de Sevilla y Córdoba y en variedades más adelantadas el estado J "frutos al 40% de su desarrollo".

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) en algunas parcelas con variedades tardías aún por recolectar y monitoreadas de las provincias de Cádiz, Córdoba y Granada es de 1, 0'15 y 0'4

respectivamente, aconsejándose, al registrarse temperaturas medias favorables para la actividad de los adultos, continuar vigilando su población, sobre todo en estas parcelas con fruta madura. Destacar el descenso en Cádiz que ha pasado de 5'3 a 1.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel provincial, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

En Cádiz y Málaga continúan observándose presencia de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en hojas (principalmente en mandarino), destacando la primera con un 4% de hojas con presencia y en todas las estaciones de control muestreadas.

No hay presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), a diferencia del muestreo anterior en el que destacaba Málaga con un 2% de hojas con formas móviles.

Señalar que actualmente se pueden producir, sobre todo por parte de la araña roja, colonizaciones del fruto, considerándose este un periodo crítico al pasar desapercibidos los daños en la fenología actual.

Las temperaturas cálidas previstas pueden continuar siendo desfavorables para su desarrollo, siendo por tanto bajo el riesgo de ataque.

Informar que tan sólo en parcelas cercanas a la costa de Huelva se han observado focos de **Eutetranychus spp.**

Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución. Se recomienda de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos tetránquidos cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

A fecha de este informe prácticamente todas las zonas biológicas han registrado tratamientos para el control de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) una vez alcanzado el máximo de formas sensibles (L1+L2) junto a un elevado porcentaje de hembras avivadas respecto al total de hembras.

Teniendo en cuenta que aún no se ha completado el cierre del cáliz, donde queda refugiado este agente, continúa la recomendación de evaluar dichos índices, ya que aún nos hallamos en el momento en el que un tratamiento puede ser más efectivo.

Respecto al vuelo de machos, hay que destacar el aumento de las capturas sobre todo en las provincias de Cádiz, pasando de 1'8 a 12'1 registradas en todas las estaciones de control muestreadas. Seguido de Córdoba y Granada con un valor de 1'7 y 0'8 respectivamente.

Esta semana, y tras varias consecutivas, continúa siendo prácticamente nula la incidencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola* y *Aphis gossypii*) de manera generalizada, destacando la provincia de Córdoba al registrarse un descenso, pasando de 1'3% a 0'1% de brotes nuevos con presencia.

Señalar que su incidencia está disminuyendo en las últimas semanas debido principalmente al endurecimiento de brotes de primavera y a picos elevados de temperaturas.

Ha aumentado levemente la presencia de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas, destacando Cádiz y Córdoba donde se han registrado un 1'8% y 0'3% de brotes con presencia respectivamente (durante el anterior muestreo los valores fueron de 1'3% y 0'2% respectivamente).

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Respecto a estos dos últimos agentes, señalar que se están observando las nuevas brotaciones de verano, hecho que aumenta el riesgo de ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Se ha observado presencia de brotes afectados en las provincias de Granada, Cádiz, Málaga, Córdoba y con unos porcentajes del 2'3%, 2%, 1'6% y 0'13% respectivamente, aumentando solamente en la de Cádiz en la se registró un 0'6% durante el anterior muestreo.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento. Sólo se ha encontrado presencia en la provincia de Granada con un 1% y en el 65% de las estaciones de control muestreadas.

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (Cierre del cáliz).

Sólo se ha observado incidencia en fruto de **mosquito verde** (*Empoasca decipiensis*) en la provincia de Córdoba, siendo casi nula su presencia. A pesar de ello, sería recomendable estar atentos a su seguimiento sobre todo en las parcelas que se encuentren cercanas a explotaciones de viña y que vayan alcanzando los frutos un tamaño mayor al actual, igual o mayor al 40% del definitivo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el

plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "H" (endurecimiento de hueso), para las provincias más adelantadas como Cádiz, Huelva y Sevilla, mientras que en el resto el estado dominante es "G2" (fruto cuajado), en ambos casos el estado más avanzado es "H" (endurecimiento de hueso).

A medida que avanzan las semanas los frutos van adquiriendo una mayor receptividad a la picada de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), siendo en las provincias más adelantadas en donde se observa actualmente la incidencia de este agente y, en concreto, durante esta semana en Sevilla, con un valor medio provincial insignificante.

En cuanto al vuelo de adultos, se siguen observando las capturas en las placas cromotrópicas, aumentando ligeramente respecto a los valores observados durante la semana anterior; destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 2'40, 0'60 y 0'58 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la zona biológica de Algodonales (Cádiz) con un dato medio de 7 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, aumenta ligeramente respecto a los datos recogidos en la semana anterior; destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla, con un valor medio provincial de 4'70, 0'96 y 0'90 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la zona biológica de Algodonales (Cádiz), con un dato medio de 7'30 moscas/mosquero y día.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación carpófaga en el cultivo, continua el seguimiento de las puestas realizadas sobre los frutos por los adultos de la generación antófaga, habiendo finalizado el mismo en las provincias más adelantadas como son las de Cádiz y Huelva. Por la incidencia que esta teniendo, destacan las provincias de Granada, Málaga y Córdoba, con unos valores medios de 12, 10 y 4'74% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca las de y Campiña Baja Occidental (Córdoba) y Mágina Sur (Jaén), con unos valores medios registrados de 35 y 18% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

La evolución de éstas puestas realizadas sobre los frutos, nos muestra el grado de avivamiento de las larvas, encontrándose una diferencia entre provincias

de huevos eclosionados, entre el 36% de Jaén y el 80% de Córdoba, apreciándose un aumento en la evolución del desarrollo de las mismas, respecto a la semana anterior.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas han descendido respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Granada, Málaga y Jaén, con una media provincial de capturas de 10, 6'60 y 3 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Axarquía (Málaga) y Iznalloz (Granada), con un valor medio de 40 y 14'60 adultos/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se sigue apreciando un descenso de las capturas en las trampas, destacan por los valores registrados las provincias de Granada, Jaén y Málaga, con una media provincial de capturas de 3'80, 3'70 y 2'62 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Mágina Sur (Jaén) y Iznalloz (Granada), con un valor medio de 10'20 y 5'90 adulto/trampa y día, respectivamente.

Han finalizado las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'80 y 0'54 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por sitios, destacan por los niveles medios más elevados las zonas biológicas de Campiña Alta Oriental (Córdoba) y Huescar (Granada), con un valor medio de 6'40 y 5 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Destacan por los daños observados las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga, con una media provincial de brotes afectados del 0'40, 0'40 y 0'16% de brotes afectados, respectivamente.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo, centrándose su incidencia a aquellos olivares cercanos a cascos urbanos y leñeras, destaca por la incidencia que han registrado, la provincia de Granada, con un valor medio provincial de 6'30% de brotes afectados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se siguen registrando las salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo. Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de

mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Ya han finalizado los muestreos para determinar nuevamente la presencia del **repilo visible** (*Spilacoa oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia leve de este agente siendo las más significativas las obtenida en Cádiz, Huelva y Sevilla, con un valor medio provincial de 10'40, 9'60 y 4'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 37 y 27'30% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

También se han realizado el seguimiento de la presencia en el cultivo del **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este periodo de la campaña se sigue apreciando su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que registra este agente sobre el cultivo es escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias, las más significativas las obtenida en Cádiz, Huelva y Córdoba, con un valor medio provincial de 4'20, 3'10 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Subbética Septentrional (Córdoba) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 19'10 y 9'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han iniciado en algunas provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo; abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una

cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), en las trampas instaladas, destacando la provincia de Córdoba con un valor medio provincial de 0'32 adultos por trampa y día, valor insignificante y que irá en aumento en las próximas semanas en todas las provincias.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en las dos provincias remolacheras es "BBCH: 49" (raíz tamaño cosecha); y las más retrasadas en el estado "BBCH: 46-49 (60-90% tamaño raíz estimado). Continúa sin incidencias la recolección del cultivo.

Se recuerda que, antes de realizar cualquier tratamiento químico, se deben seguir las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar; así como, respetar el plazo de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

La presencia de larvas de **noctuidos** (*Spodoptera spp.*) es baja por lo general, en descenso en Cádiz y aumento en Sevilla, con respecto a la semana pasada. Están presentes éstas en el 61% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 36% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada en Sevilla es de 16'5 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 0'7. En Sevilla, en algunas parcelas que superan el umbral y hay pérdida considerable de masa foliar, se ha realizado tratamiento químico.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo bajos esta semana, aunque en aumento. La media provincial de presencia de este agente es de 21'8 adultos/UM en Sevilla y 8'4 en Cádiz, registrados éstos en el 90% y 88% de las parcelas muestreadas, respectivamente. En Sevilla se han realizado tratamientos para controlar este agente en las parcelas que han superado el umbral.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana bajan sus niveles Cádiz y suben en Sevilla, detectándose puestas y/o larvas de este agente en el 60% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 70% de las de Sevilla; con unas medias provinciales de 7'9 y 14'9 huevos+larvas/UM, respectivamente. En cuanto a adultos, éstos se han registrado en el 56% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 76% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 3'6 y 13'8 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas de Sevilla que han superado el umbral.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, aunque en ligero descenso en Sevilla y ascenso en Cádiz. Ésta se registra en el 86% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 72% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial del 9'7% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 6'8% en Cádiz.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 41% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 68% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 4% y 10'1% de hojas intermedias con presencia del hongo.

Esta semana se observa **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en un porcentaje muy bajo de parcelas, con una incidencia media muy baja en ambas provincias. La escasa pluviometría de esta campaña ha sido desfavorable para el desarrollo de esta enfermedad.

En cuanto al **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), esta semana se detectan daños leves sobre el cultivo en ambas provincias remolacheras. En Cádiz, ésta se observa en el 20% de sus parcelas, con una incidencia media provincial del 0'2% de superficie afectada. Cabe recordar que aún siendo baja la superficie afectada por esclerocio, la simple presencia de esta enfermedad en la parcela puede ser muy condicionante para el cultivo en los próximos años. Cabe recordar que las altas temperaturas del momento son favorables para su desarrollo y expansión en el cultivo.

VID

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "L" (cerramiento de racimo). En algunas parcelas onubenses se detectan cepas con racimos en el estado "M" (envero).

Las altas temperaturas de las últimas semana puede que paralice el desarrollo vegetativo del cultivo, el cual tiene escasez de humedad en el suelo como consecuencia del invierno tan seco que hemos padecido. Estas temperaturas, en cambio, pueden acelerar la madurez del grano.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de Huelva, observándose unas medias de 0'8% de cepas con presencia, tratándose en este caso de la raza de las agallas, y considerándose leves los daños observados.

Se detecta **piral** (*Sparganothis pilleriana*), en la provincia de Córdoba, con una media provincial de 0'72% de cepas con presencia. Se registra más daño en cepas viejas y rugosas porque en ellas encuentra mejores refugios debajo de las cortezas. Como medida cultural se puede eliminar la vegetación espontánea en el cultivo que puede ser hospedante de la plaga.

Continua observándose y aumenta la presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en las provincias de Córdoba y Huelva, con unas medias provinciales de 1'89 y 10'4% de cepas con presencia. En Cádiz, disminuye ligeramente, con una media de 6'6% de cepas con presencia.

Habrà que tener muy en cuenta que a medida que aumenten las temperaturas y las malas hierbas vayan secándose y/o se eliminen se irá produciendo una emigración desde éstas hasta el cultivo, por lo que se recomienda su control en estas plantas huésped.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), en general son bajas en todas las provincias. Se registran capturas en Cádiz, Córdoba y Málaga, con unos índices de 0'27, 0'19 y 0'04 adultos por trampa y día, respectivamente. Estos adultos están ovopositando en las bayas recién formadas, iniciándose así la 2ª generación de esta plaga.

Esta semana, se observan puestas en las provincias de Cádiz y Córdoba, con medias de 1'3 y 0'58% de racimos con puestas, respectivamente.

También se detectan larvas de la 2ª generación de este agente en estas dos provincias, con medias de 1'3 y 1'47% de racimos con larvas, respectivamente.

Las larvas de esta generación producen pérdidas de cosecha y calidad, debido a que se alimentan de las bayas y penetran en ellas. También hay que añadir los daños indirectos que tienen lugar como consecuencia de los ataques de polillas, ya que las heridas de éstas favorecen la penetración de agentes patógenos.

En referencia a **melazo** (*Pseudococcus citri*), esta semana se ha detectado en Cádiz, presencia de esta cochinilla en el 46% de las parcelas muestreadas, con una media provincial en aumento, del 2'4% de cepas con individuos de esta plaga. Se observa, principalmente en el último tercio distal del pámpano, presencia de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp*), en todas las provincias andaluzas.

Destacan Cádiz y Huelva, con 2 y 7'2% de hojas con presencia, respectivamente. En estas fechas tempranas conviene buscarlo en las hojas más viejas de los brotes. Las altas temperaturas y las cepas con mucho follaje favorecen su desarrollo. Mantener la parcela de malas hierbas es buena medida para que no aparezca en el cultivo. También es interesante tener colocada alguna placa amarilla para detectar su presencia.

En cuanto a **altica** (*Haltica ampelofaga*), esta semana se ha detectado presencia de adultos de este coleóptero en el 3% de las parcelas gaditanas muestreadas en la provincia, con una media provincial muy baja.

Para el caso de ataques que justifiquen una actuación específica contra la plaga, pueden colocarse refugios trampa para los adultos invernantes, al final del verano. Estos consisten en ubicar junto a las cepas, alrededor del tronco, trozos de saco, haces de paja, etc., donde se refugiarán un número elevado de adultos, que podrán ser destruidos posteriormente, evitando una nueva invasión del cultivo. Esta práctica puede resultar interesante si el resto del terreno está limpio de malas hierbas, hojarasca, etc., que puedan servir de refugio alternativo.

Para determinar la presencia o no de **escafoides** (*Scaphoideus titanus*), vector transmisor de la **flavescencia dorada**, se están realizando controles visuales quincenales en diferentes puntos de control de las zonas vitivinícolas andaluzas, además se han instalado trampas cromáticas de color amarillo para la captura de adultos. El resultado de todos estos muestreos de momento, es negativo, encontrándose

los viñedos de las provincias libres de la incidencia de este agente.

Se ha procedido a la colocación de trampas destinadas para la captura de adultos de ***Drosophila Suzuki*** en las provincias andaluzas. Este agente ataca a diversos tipos de bayas y frutos, entre ellas la uva. Debido a la incidencia de este agente en otras partes de Europa, se está realizando una prospección para confirmar la ausencia o presencia del mismo.

Siguen observándose daños provocados por **roedores** en el 21% de las parcelas cordobesas, para lo que se ha recurrido al vallado de las parcelas como método de control, junto con las aplicaciones de azufre en espolvoreo que pueden ejercer también cierta acción repelente. La media provincial es de 0'89% de cepas afectadas.

Las condiciones de altas temperaturas y ausencia de precipitaciones de esta semana, han favorecido, el desarrollo del hongo **oidio** (*Uncinula necator*). Se detecta su presencia fundamentalmente en Cádiz, Córdoba y Huelva.

--En Córdoba, en estos momentos hay un 31'4% de las parcelas con presencia, con una media provincial de 1'09% de cepas afectadas. En cuanto a su presencia en racimos, los síntomas son muy leves, observándose en el 8'5% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'09% de racimos afectados. Esta semana aumentan el porcentaje de hojas con síntomas en el 28% de las parcelas, con una media provincial de 0'47%.

--En Cádiz, se detectan síntomas de este hongo sobre el cultivo en el 3 1% de las parcelas, con una incidencia media provincial leve, del 2'1% de cepas afectadas. El porcentaje medio provincial de racimos dañados es del 0'4%, y el de hojas con síntomas del 0'3%. Se han realizado tratamientos fungicidas para controlar esta enfermedad.

--En Huelva, los valores registrados durante esta semana son los siguientes: 0'4% de cepas afectadas, 0'5% de racimos dañados y nula incidencia en hojas.

Como medida cultural importante, es la eliminación de las 2-3 hojas basales del sarmiento donde está el racimo, así como la eliminación de brotes secundarios o sarmientos sin fruto ni aptitud de madera para el año siguiente, de manera que se facilite la aireación de los racimos y su mayor exposición a los tratamientos preventivos que se han de hacer contra la enfermedad.

Precaución si se realizan azufrados en espolvoreo, pues con temperaturas superiores a 30°C pueden producir quemaduras en racimo.

Tras haberse registrado las condiciones meteorológicas óptimas para el desarrollo del **mildiu** (*Plasmopara viticola*), las primeras manchas se observaron en las provincias de Huelva (el 14 de mayo), Córdoba (el 17 de mayo), Cádiz (29 de mayo) y Málaga (13 de junio).

Las temperaturas altas dificultan el desarrollo la enfermedad en general, pero hay que tener cuidado en parajes donde se produzcan rociadas nocturnas porque puede haber a lo largo del día un intervalo de horas con condiciones favorables para la enfermedad. Los porcentajes de cepas afectadas en este momento son nulos en todas las provincias.

Las condiciones meteorológicas pronosticadas para los próximos días no son favorables para su desarrollo.

Finalmente, se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*), en Huelva registrándose a nivel provincial, un 0'4% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

Por último, se observan lesiones, aunque poco importantes, ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis) en Huelva. Señalar que los síntomas observados se parecen a los de la yesca. A nivel provincial se registra un 0'8% de cepas afectadas.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- Reglamento (UE) nº 563/2012 por el que se modifica el anexo VII del Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la lista de laboratorios de referencia de la UE.
- Decisión de Ejecución 2012/349/UE relativa a una contribución financiera de la Unión a Bélgica, Alemania, España, Francia, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido para estudios sobre el virus Schmallenberg.
- Aprobados nuevos requisitos para la vacunación contra la lengua azul.
- Aprobados nuevos requisitos sobre la comercialización y utilización de piensos.
- Dictamen de la EFSA dónde recomienda modernizar los sistemas tradicionales de inspección de carne de ave.
- Informe del Parlamento Europeo sobre el bienestar animal.
- La FAO confirma brotes de Influenza aviar de alta patogenicidad en México y China.
- Nueva estrategia mundial contra la fiebre aftosa.

Esta semana no se han producido cambios significativos en la situación de la ganadería extensiva. Continúa el ganado aprovechando los escasos pastos naturales que se encuentran agostados, salvo en las zonas de alta montaña, dónde se mantienen en buenas condiciones para que el ganado pueda consumirlo a diente. Se generaliza en toda la Comunidad, el traslado del ganado a las rastrojeras y en las zonas de invernaderos los ganaderos siguen aprovechando el material procedente de los arranques de los cultivos ya finalizados para alimentar sus rebaños, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales al interior de los invernaderos. Igualmente se aprovechan in situ los cereales que no se han segado por tener muy baja producción y no ser rentable su recolección. En muchas zonas es necesario además aportar alimento concentrado para completar la alimentación del ganado y suministrar agua, mediante cubas hasta los bebederos.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Reglamento (UE) nº 563/2012 por el que se modifica el anexo VII del Reglamento (CE) nº

882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la lista de laboratorios de referencia de la UE.

Decisión de Ejecución 2012/349/UE relativa a una contribución financiera de la Unión a Bélgica, Alemania, España, Francia, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido para estudios sobre el virus Schmallenberg.

Aprobados nuevos requisitos para la vacunación contra la lengua azul. El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul, de esta manera se incorporan a la normativa nacional, las últimas disposiciones comunitarias en la materia.

Las modificaciones tienen como objeto permitir el empleo de vacunas inactivadas fuera de las zonas de restricción de la enfermedad. En su momento no se contemplaba la posibilidad de vacunar en zona libre dado que las únicas vacunas disponibles, las llamadas vivas atenuadas, podían producir circulación indeseada del virus vacunal.

El desarrollo de las vacunas inactivadas y la consiguiente desaparición del riesgo mencionado, ha permitido introducir las nuevas modificaciones con el fin de aprovechar adecuadamente una de las armas más eficaces en la lucha contra la enfermedad. Con ello se posibilita la aplicación de la vacunación preventiva con vacuna inactivada en un territorio, previa autorización por parte de la Comisión Europea, sin necesidad de que el mismo pase a ser considerado automáticamente como zona de restricción por la enfermedad.

En todo caso, se mantiene la posibilidad de utilización de vacunas atenuadas, si bien exclusivamente dentro de la zona de restricción.

Aprobados nuevos requisitos sobre la comercialización y utilización de piensos. El

Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre elaboración, comercialización, uso y control de los piensos medicamentosos, y se establecen medidas de aplicación de la normativa comunitaria en materia de comercialización y utilización de piensos.

Con el fin de adaptarse a las nuevas definiciones del Reglamento comunitario se modifica la definición de "pienso intermedio medicamentoso", de forma que se limita claramente el tipo de pienso que se puede utilizar para la dilución de las premezclas medicamentosas autorizadas.

También se simplifica el procedimiento de importación de piensos de origen no animal, estableciendo un modelo único de documento de entrada para ello.

Dictamen de la EFSA dónde recomienda modernizar los sistemas tradicionales de inspección de carne de ave.

En su dictamen, la EFSA propone que para la modernización de la inspección de carne de ave habría que realizar intervenciones basadas en el riesgo junto con un mejor uso de la información compartida entre granjas y mataderos, es decir, en la Cadena Alimentaria. Dicha información jugaría un papel importante en la identificación de la salud animal y las cuestiones de bienestar.

La EFSA confirma que los métodos de inspección actuales no permiten la detección de los peligros biológicos y no distinguen los riesgos de seguridad alimentaria, con las consideraciones relacionadas con la calidad de la carne, la prevención de enfermedades de los animales o riesgos profesionales.

La EFSA recomienda introducir un sistema de verificación de seguridad alimentaria que incluya objetivos claros que deberían lograrse con las canales de aves de corral, utilizar una amplia variedad de opciones de control para lograr estos objetivos, tanto a nivel de granja, como de matadero y recopilar y analizar información sobre la cadena, desde producción al sacrificio, para poder clasificar manadas y mataderos de acuerdo con su capacidad para reducir la contaminación de la canal.

La inspección que tradicionalmente se viene realizando sobre la carne de ave no es suficiente para controlar completamente los riesgos biológicos más relevantes para la salud pública, como puede ser *Campylobacter* spp, *Salmonella* spp. y bacterias portadoras de genes que la hagan resistente a antimicrobianos usados en humanos. Esta es la principal conclusión de la opinión publicada por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).

Informe del Parlamento Europeo sobre el bienestar animal. La Eurocámara ha aprobado un informe en el que reclama un marco legislativo común que asegure el bienestar de los animales en la UE.

El informe, aprobado por una amplia mayoría, aboga por introducir una norma europea sobre bienestar animal que acabe con las diferencias existentes entre los Estados miembros y proporcione un marco legislativo común a los agricultores de la UE. Además, las nuevas normas deberían abarcar todos

los animales criados para la producción de alimentos, así como los animales domesticados, que en la actualidad no están protegidos por ninguna legislación europea.

Los diputados subrayan que esta normativa debe introducir sanciones contra los infractores, prohibir el sacrificio de animales abandonados sin prescripción médica y regular la identificación y el registro de mascotas. Además, el PE pide a la Comisión que considere un etiquetado específico para la carne procedente de animales sacrificados sin aturdimiento.

La FAO confirma brotes de Influenza aviar de alta patogenicidad en México y China.

Las autoridades de salud animal de México han confirmado la presencia de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) subtipo H7N3 en tres granjas avícolas comerciales, en el estado de Jalisco, conocido como el principal productor de huevo a nivel nacional.

México ha implementando el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal. De acuerdo con la información enviada a la OIE, se está realizando la investigación epidemiológica. Las aves presentaron sinología clínica de carácter agudo y muerte, entre las 32 y 94 semanas de edad.

Hasta el momento han muerto cerca de 200.000 aves y han sido sacrificadas otras 600.000.

En China se ha detectado un caso de influenza aviar altamente patógena H5N1 en la provincia Xinjiang. La Expl. contaba con 155.000 aves que ha sido sacrificadas.

Nueva estrategia mundial contra la fiebre aftosa.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) con representantes de más de 100 países, aprobaron una nueva estrategia mundial para controlar la propagación de esta enfermedad ganadera mortal.

Más de mil millones de pequeños agricultores de todo el mundo dependen de la ganadería para sus medios de subsistencia, pero los brotes de fiebre aftosa (FA) causan una pérdida mundial anual estimada de 5 000 millones de dólares USA.

Los países en desarrollo suelen ser los más afectados por la FA, una enfermedad viral altamente contagiosa. Los consumidores también se ven afectados, ya que tienen que pagar más por la leche, la carne y otros productos alimentarios cuando la FA golpea a la ganadería.

La fiebre aftosa afecta a bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y otros rumiantes, así como a diversas especies de fauna silvestre.

La estrategia mundial desarrollada por la FAO y la OIE asesora a los países en su política de gestión del riesgo para controlar los brotes de FA, permitiéndoles adoptar medidas anticipadas para prevenir la propagación de la enfermedad a otras explotaciones agrícolas, comunidades y fronteras.

Además incluye el desarrollo de bancos regionales de vacunas (por ejemplo, el banco regional de vacunas

de la OIE para el Sudeste de Asia, la Comisión de Producción y Sanidad Pecuarias de la FAO para Asia, etc) y centros de control de calidad para los países en desarrollo. Otras medidas incluyen la mejora de

la eficiencia de los sistemas de vigilancia, la capacidad de los laboratorios, el control de calidad de las vacunas y el control de movimiento de animales.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	Salida A.I.	104,30	104,40	0,10	0,10	-3,60	-3,33
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg	SE-Sevilla	Salida A.I.	104,10	104,30	0,20	0,19	-5,70	-5,18
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CA-Cádiz	Salida A.I.	153,00	153,00	0,00	0,00	-7,00	-4,37
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	GR-Granada	Salida A.I.	150,00	150,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CO-Córdoba	Salida A.I.	158,39	161,65	3,26	2,06	-3,35	-2,03
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	MA-Málaga	Salida A.I.	159,70	160,00	0,30	0,19	-5,00	-3,03
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	JA-Jaén	Salida A.I.	157,91	159,30	1,39	0,88	-6,58	-3,97
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	SE-Sevilla	Salida A.I.	155,66	155,60	-0,06	-0,04	-7,08	-4,35
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	Salida A.I.	167,38	167,38	0,00	0,00	-3,62	-2,12
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	Salida A.I.	168,90	168,90	0,00	0,00	-2,39	-1,40
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	Salida A.I.	78,40	78,40	0,00	0,00	3,40	4,53
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	Salida A.I.	77,20	77,20	0,00	0,00	2,67	3,58
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	CO-Córdoba	Salida A.I.	108,80	108,80	0,00	0,00	-2,20	-1,98
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	JA-Jaén	Salida A.I.	108,80	108,80	0,00	0,00	-1,79	-1,62
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CA-Cádiz	Salida A.I.	183,00	183,00	0,00	0,00	-15,00	-7,58
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	HU-Huelva	Salida A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	-5,00	-2,70
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Granada	Salida A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CO-Córdoba	Salida A.I.	175,98	175,19	-0,79	-0,45	-24,81	-12,40
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	MA-Málaga	Salida A.I.	176,00	176,00	0,00	0,00	-19,00	-9,74
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	JA-Jaén	Salida A.I.	176,36	176,85	0,49	0,28	-19,08	-9,74
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	SE-Sevilla	Salida A.I.	182,40	179,38	-3,02	-1,66	-48,62	-21,32
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Alhama	Salida A.I.	165,00	162,00	-3,00	-1,82	-18,00	-10,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	Salida A.I.	166,00	166,00	0,00	0,00	-7,00	-4,05
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Granada	Salida A.I.	165,00	162,00	-3,00	-1,82		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CO-Córdoba	Salida A.I.	166,00	166,41	0,41	0,25	-8,59	-4,91
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	MA-Málaga	Salida A.I.	166,00	166,00	0,00	0,00	-11,00	-6,21
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	JA-Jaén	Salida A.I.	166,70	167,85	1,15	0,69	-9,45	-5,33
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	SE-Sevilla	Salida A.I.	166,75	167,53	0,78	0,47	-15,27	-8,35
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	e.A.Agricultor	200,00	200,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	e.A.Agricultor	210,00					
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	e.A.Agricultor	228,00	228,00	0,00	0,00	-2,00	-0,87
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	e.A.Agricultor	205,00	200,00	-5,00	-2,44		
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	e.A.Agricultor	190,00					
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	e.A.Agricultor	204,00	204,00	0,00	0,00	4,00	2,00
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	e.A.Agricultor	190,00					
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	208,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	e.A.Agricultor	190,00	190,00	0,00	0,00	10,00	5,56
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	212,00	212,00	0,00	0,00	6,00	2,91
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	e.A.Agricultor	190,00	190,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	212,00					
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	e.A.Agricultor	223,00	223,00	0,00	0,00	-38,00	-14,56
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	228,00					
TRIGO										
DURO		Tm.	GR-Alhama	e.A.Agricultor	240,00	240,00	0,00	0,00	-20,00	-7,69
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	e.A.Agricultor	240,00					
DURO		Tm.	CA-Cádiz	e.A.Agricultor	248,00	248,00	0,00	0,00	-22,00	-8,15
DURO		Tm.	GR-Granada	e.A.Agricultor	240,00	240,00	0,00	0,00		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	e.A.Agricultor	210,00	210,00	0,00	0,00	-20,00	-8,70
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	e.A.Agricultor	230,00					

BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	e.A.Agricultor	216,00	216,00	0,00	0,00	21,00	10,77
BLANDO		Tm.	GR-Granada	e.A.Agricultor	220,00	210,00	-10,00	-4,55		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	e.A.Agricultor	200,00	200,00	0,00	0,00	-28,00	-12,28

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	e.A.Agricultor	200,00	200,00	0,00	0,00	-28,00	-12,28
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	e.A.Agricultor	154,00	156,00	2,00	1,30	24,00	18,18
AVENA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Campo	140,00	140,00	0,00	0,00	40,00	40,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	140,00	140,00	0,00	0,00		
VEZA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Campo	150,00	150,00	0,00	0,00	10,00	7,14
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	150,00	150,00	0,00	0,00		
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
REMOLACHA AZUCARERA										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	e.A.l.	44,00	44,00	0,00	0,00	11,85	36,86
Cítricos										
LIMÓN										
VERNA	I	100 kg	MA-Málaga	Salida C.M.	75,00					
VERNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	34,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Árbol	34,00	34,00	0,00	0,00		
NARANJA										
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg	MA-Málaga	Árbol	17,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	Salida C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	Salida C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	Salida C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	Salida C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PANICULATA										
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
HASS		100 kg	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
ALBARICOQUE										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	e.A.Agricultor	100,00	100,00	0,00	0,00		
BREVAS E HIGOS										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	e.A.Agricultor	200,00	250,00	50,00	25,00		
CEREZA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Montes Orientales	e.A.Agricultor	50,00					
NO DESIGNADO	CONSERVA	100 kg	GR-Montes Orientales	e.A.Agricultor	63,00					
NO DESIGNADO	SUPER EXTRA	100 kg	GR-Montes Orientales	e.A.Agricultor	80,00					
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Montes Orientales	e.A.Agricultor	60,00					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	e.A.Agricultor	175,00	200,00	25,00	14,29	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	e.A.Agricultor	63,25	67,50	4,25	6,72		
CIRUELA										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	e.A.Agricultor	75,00	70,00	-5,00	-6,67	-5,00	-6,67
HIGOS CHUMBOS										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	e.A.Agricultor	90,00	90,00	0,00	0,00		
MELOCOTÓN										
TEMPRANO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	e.A.Agricultor	120,00	120,00	0,00	0,00		
Frutos rojos										
ARÁNDANO										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	e.A.Agricultor	500,00					
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	e.A.Agricultor	500,00					
FRESÓN										
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	57,00	77,00	20,00	35,09	20,00	35,09
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	e.A.Agricultor	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
AJO										
CHINO	(CORTADO)	100 kg	GR-Vega	e.A.Agricultor	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CHINO	(EN RAMA)	100 kg	GR-Vega	e.A.Agricultor	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
MORADO	(EN RAMA)	100 kg	GR-Vega	e.A.Agricultor	80,00	90,00	10,00	12,50	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	e.A.Agricultor	76,67	80,00	3,33	4,34		
ALCACHOFA										
APIO										
VERDE	(MANOJO)	100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	32,00	33,00	1,00	3,13	-4,00	-10,81
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	37,00	41,00	4,00	10,81	-3,00	-6,82
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	e.A.Agricultor	35,00	37,00	2,00	5,71	17,00	85,00
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	41,00	84,00	43,00	104,88	46,00	121,05
CALABACÍN										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	e.A.Agricultor	19,00	16,00	-3,00	-15,79	-1,50	-8,57
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	33,00	41,00	8,00	24,24	12,00	41,38
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	e.A.Agricultor	8,00	8,00	0,00	0,00	-2,00	-20,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	42,00	33,00	-9,00	-21,43	-11,00	-25,00
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	20,00	46,00	26,00	130,00	22,00	91,67
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	e.A.Agricultor	27,00	22,00	-5,00	-18,52	2,00	10,00
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	GR-Vega	e.A.Agricultor	6,00	5,00	-1,00	-16,67	-3,00	-37,50
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	e.A.Agricultor	30,00	30,00	0,00	0,00	-5,00	-14,29
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	37,00	49,00	12,00	32,43	-3,00	-5,77
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	e.A.Agricultor	30,00	30,00	0,00	0,00		
ROJA		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	53,00	54,00	1,00	1,89	-25,00	-31,65
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	e.A.Agricultor	45,00	45,00	0,00	0,00	-5,00	-10,00
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	30,00					
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	12,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	19,00	22,00	3,00	15,79	3,00	15,79
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Salida C.M.	59,00	64,00	5,00	8,47	15,00	30,61
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	e.A.Agricultor	27,00	38,00	11,00	40,74	1,93	5,35
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Salida C.M.	45,00					
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Alhama	e.A.Agricultor	120,00	80,00	-40,00	-33,33	-35,00	-30,43
PLANA		100 kg	CA-Cádiz	e.A.Agricultor	84,00	67,00	-17,00	-20,24		
REDONDA		100 kg	GR-Granada	Alh.	120,00					
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	e.A.Agricultor	60,00	60,00	0,00	0,00		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	47,00	48,00	1,00	2,13	-2,00	-4,00
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	CA-Chipiona	e.A.Agricultor	60,00	50,00	-10,00	-16,67	10,00	25,00
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Chipiona	e.A.Agricultor	45,00	40,00	-5,00	-11,11	0,00	0,00
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	43,00	60,00	17,00	39,53	14,00	30,43
PIMIENTO										
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	53,00	55,00	2,00	3,77	-5,00	-8,33
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	e.A.Agricultor	25,00	30,00	5,00	20,00	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	75,00	98,00	23,00	30,67	25,00	34,25
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	55,00	60,00	5,00	9,09	10,00	20,00
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	55,00	58,00	3,00	5,45	15,00	34,88
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	e.A.Agricultor	65,00	65,00	0,00	0,00	15,00	30,00
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	37,00	46,00	9,00	24,32	-20,00	-30,30

REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	37,00	52,00	15,00	40,54		
RÁBANO										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	63,00	44,00	-19,00	-30,16	-21,00	-32,31
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Chipiona	e.A.Agricultor	25,00	30,00	5,00	20,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	e.A.Agricultor	30,00					
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	29,00	31,00	2,00	6,90	-9,00	-22,50
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	e.A.Agricultor	30,00	35,00	5,00	16,67	5,00	16,67
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	35,00	71,00	36,00	102,86	33,00	86,84
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	e.A.Agricultor	35,00	70,00	35,00	100,00	50,00	250,00
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	80,00	-20,00	-20,00	42,00	110,53
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	e.A.Agricultor	40,00	40,00	0,00	0,00		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	22,00	22,00	0,00	0,00		
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	e.A.Agricultor	20,00	30,00	10,00	50,00	-12,00	-28,57
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-15,00	-42,86
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	22,00	22,00	0,00	0,00		
Calabacín										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	e.A.Agricultor	22,00	21,00	-1,00	-4,55	-2,00	-8,70
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-10,00	-28,57
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
JUDÍA VERDE										
PLANA-HELDA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	180,00	90,00	-90,00	-50,00		
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	71,00	71,00	0,00	0,00		
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	100,00	-10,00	-9,09		
PLANA		100 kg	GR-Granada	Alh.	125,50	80,50	-45,00	-35,86		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	3,00	3,00	0,00	0,00		
PIEL DE SAPO		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	16,00	15,00	-1,00	-6,25	-10,00	-40,00
PIEL DE SAPO		100 kg	AL-Almería	Alh.	14,00	9,00	-5,00	-35,71	-6,00	-40,00
PIEL DE SAPO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	11,00	11,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	7,00	7,00	0,00	0,00		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	e.A.Agricultor	9,00					
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	e.A.Agricultor		19,00				
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	e.A.Agricultor	14,00					
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	13,00	13,00	0,00	0,00	-50,00	-79,37
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Granada	Alh.	16,00	10,00	-6,00	-37,50		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	16,00	10,00	-6,00	-37,50		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Granada	Alh.	12,00	12,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	12,00	12,00	0,00	0,00		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33	-5,00	-11,11
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	e.A.Agricultor	74,00	65,00	-9,00	-12,16		
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	120,00	-10,00	-7,69	30,00	33,33
LAMUYO-ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		65,00				
LAMUYO		100 kg	GR-Granada	Alh.	75,00	55,00	-20,00	-26,67		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	e.A.Agricultor	34,00	41,00	7,00	20,59	8,00	24,24
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	e.A.Agricultor	68,00	30,00	-38,00	-55,88		
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	55,00	60,00	5,00	9,09		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Granada	Alh.	33,00	33,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	33,00	33,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	80,00	5,00	6,67	-10,00	-11,11
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	61,00	45,00	-16,00	-26,23		
SANDÍA										
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	70,00	-5,00	-6,67	42,00	150,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Granada	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Granada	Alh.	82,00	82,00	0,00	0,00		

TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	82,00	82,00	0,00	0,00		
-------------------------------	--	---------	---------------------	------	-------	-------	------	------	--	--

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	e.A.Agricultor	41,00	37,00	-4,00	-9,76	17,00	85,00
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	e.A.Agricultor	26,00					
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	e.A.Agricultor	33,00	40,00	7,00	21,21	22,00	122,22
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	e.A.Agricultor	36,00	35,00	-1,00	-2,78	16,00	84,21
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	46,00	39,00	-7,00	-15,22	12,00	44,44
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	66,00	54,00	-12,00	-18,18		
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	42,00	40,00	-2,00	-4,76	16,00	66,67
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	22,00	22,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	22,00	22,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	43,00	44,00	1,00	2,33	13,00	41,94
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	21,00	21,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	21,00	21,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	39,00	47,00	8,00	20,51	10,00	27,03
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	24,00	24,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	24,00	24,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	108,00	123,00	15,00	13,89		
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	e.A.Agricultor	80,00					
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	e.A.Agricultor	80,00					
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	e.A.Agricultor	30,00	30,00	0,00	0,00	6,50	27,66
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	Salida A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,05	-2,86
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	Salida A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	Salida A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,05	-3,23
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	Salida A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,20	13,33
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	Salida A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,10	-4,76
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	Salida A.I.	2,75					
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	Salida A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,30	42,86
Tubérculos consumo humano										
PATATA										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	CA-Conil	e.A.Agricultor	17,00	20,00	3,00	17,65		
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	CA-Chipiona	e.A.Agricultor	14,00	15,00	1,00	7,14		

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para cebadero										
AÑOJAS										
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-12,00	-4,94
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	-19,00	-7,54
NOVILLAS										
TERNEROS/AS										
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00	-23,00	-10,70
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	-3,00	-1,43
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	-57,00	-21,92
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	244,00	244,00	0,00	0,00	-12,00	-4,69
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	218,00					
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	210,00	216,00	6,00	2,86	27,00	14,29
FRISONA		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	214,00					
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	21,00	11,41
RETINTO		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	198,00	201,00	3,00	1,52	21,00	11,67
CRUZADO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	216,00					
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	227,00	227,00	0,00	0,00	30,00	15,23
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	216,00					
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	243,00	249,00	6,00	2,47	33,00	15,28
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	3,00	1,49
RETINTO		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	213,00	213,00	0,00	0,00	39,00	22,41
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	18,00	8,29
CRUZADO	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	213,00	213,00	0,00	0,00		
CRUZADO	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	285,00					
TOROS										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	35,00	28,00
VACAS										
FRISONA		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	27,80	29,99
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	96,00	96,00	0,00	0,00	5,00	5,49
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	107,00	107,00	0,00	0,00	11,00	11,46
Bovino reproductores										
SEMENTAL										
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-70,00	-16,67
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	440,44					
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	350,00					
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	365,00					
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	388,89					
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	375,53					
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Huércar	Expl.	333,33					
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	226,67					
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	152,00					
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	295,00	295,00	0,00	0,00	10,00	3,51
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00	233,00	81,75
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	290,00	290,00	0,00	0,00	-70,00	-19,44
SERRANA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		
SERRANA	PASCUAL 23 Kg.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	3,00	8,33
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00	47,00	0,00	0,00	8,00	20,51
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-2,00	-4,76
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
GALLINAS PESADAS EN CANAL										
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,15					
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,04					
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,53					
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,87					
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,15					
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	48,00					
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00					
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	42,00					
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	0,00	0,00	15,00	36,59
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	0,50	1,37
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,00					
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	373,00	373,00	0,00	0,00	54,00	16,93
MERINA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-13,00	-5,24
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA	PASCUAL 23 Kg.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	271,00	271,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	420,57					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	333,33					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	362,41					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	333,33					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	370,00					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	264,71					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	289,47					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	281,22					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	289,47					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	355,00					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	225,68					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	248,00					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	256,00					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	247,42					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	260,00					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	286,00					
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	235,13	235,13	0,00	0,00		
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50	14,50	0,00	0,00	5,00	52,63
Ovino reproductores										
BORRAS										
OVEJAS										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 26	Sem. 27	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
PAVOS EN CANAL										
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	131,00					
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	130,00					
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	130,50					
POLLOS EN CANAL										
Porcino para engorde										
LECHONES										
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	149,97	149,97	0,00	0,00		
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	138,00	152,00	14,00	10,14	27,00	21,60
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	187,50					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	185,00					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	200,00					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	220,00	217,50	-2,50	-1,14	70,00	47,46
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	186,25					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	55,00	37,93
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	141,27	141,27	0,00	0,00		
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	135,89	135,89	0,00	0,00		
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
IBÉRICA	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	82,59	82,59	0,00	0,00	-13,04	-13,64
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	135,89	135,89	0,00	0,00		
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	154,31	153,14	-1,17	-0,76	4,99	3,37
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	144,00	146,00	2,00	1,39	13,00	9,77
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		137,50			-5,50	-3,85
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	144,75	144,75	0,00	0,00	1,82	1,27
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	140,00	140,00	0,00	0,00	7,00	5,26
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	137,00					
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	136,80					
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	138,00	138,00	0,00	0,00	6,00	4,55
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	136,00					
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	136,90					
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	74,00	74,00	0,00	0,00	16,00	27,59
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	141,00	141,00	0,00	0,00	7,00	5,22
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	136,00					
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	144,00	144,00	0,00	0,00	10,50	7,87
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	118,00	118,00	0,00	0,00	-5,00	-4,07
CERDOS EN CANAL										

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					18/6	19/6	20/6	21/6	22/6
LIMON	Alicante	Verna	I	3-4	68,43	66,67	67,49	68,47	69,87
	Málaga	Verna	I	3-4	57,00	58,00	57,00	55,00	58,00
	Murcia	Verna	I	3-4	69,00	70,00	71,36	71,50	69,00
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	53,26	53,26	53,26	53,26	53,26
	Girona	Granny Smith	I	70-80	67,24	67,24	67,24	67,24	67,24
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	49,98	48,64	50,08	49,84	49,05
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	55,49	57,76	55,07	57,89	56,75
ALBARICOQUE	Murcia	Búlida	I	45-50	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
CEREZA	Zaragoza	Conjunto variedades	I	22y+	213,24	194,07	198,50	198,74	188,49
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	79,31	79,31	83,63	83,63	83,63
	Lleida	Paraguay	I	A/B	120,00	120,00	124,52	124,52	124,52
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	78,58	78,58	78,58	78,58	78,58
	Murcia	Paraguay	I	A/B	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	114,62	114,62	111,93	111,93	111,93
	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	-	-	118,34	118,34	118,34
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	208,58	208,58	208,58	208,58	208,58
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,55	210,55	210,55	210,55	210,55
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	27,45	31,20	28,76	26,14	26,80
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	31,67	27,17	26,67	26,67	25,56
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	139,30	141,17	139,14	137,58	140,63
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	45,45	45,45	45,45	45,45	45,45
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	142,00	145,95	142,94	145,45	-
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	35,39	30,00	24,29	28,57	30,00
	Murcia	Amarillo	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	42,22	42,22	42,22	42,22	42,22
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	94,21	94,21	94,21	94,21	94,21
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	78,51	78,51	78,51	78,51	78,51
SANDIA	Murcia	Con pepitas	I	-	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	31,09	28,00	32,00	32,00	35,39
	Almería	Racimo	I	M/MM/G/GG	32,00	27,00	28,00	30,00	35,00
	Murcia	Redondo	I	57-100	60,42	60,42	60,42	60,42	60,42
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

--Las previsiones del Consejo Internacional de Cereales apuntan a un aumento de la cosecha de maíz y un descenso en la de trigo.

--Los comerciantes de cereales (COCERAL) prevén una cosecha en España inferior a la del COPA-COGECA.

--La principal comercializadora de mango en España prevé doblar su facturación tras nuevas plantaciones puestas en marcha

--Andalucía traslada al Ministerio propuesta de mejora del plan de acción del aceite de la UE.

--Se mantiene la recuperación de los precios de los aceites lampantes y vírgenes, registrándose leves incrementos en los principales mercados.

CEREALES

Mercados internacionales.

Según el último informe del Consejo Internacional de Cereales (CIC), este mes reduce su previsión de cosecha mundial de cereales para la campaña 2012/13, hasta los 1.868 millones de tns. Sin embargo, a pesar de la reducción, esta cifra sigue siendo un 1,4% mayor que la campaña anterior, como consecuencia de mayor superficie sembrada y una mejora de los rendimientos.

El CIC estima una cosecha de trigo de 665 millones de tns lo que supone una disminución de un 4% en comparación con la campaña 2011/12, como consecuencia de condiciones climatológicas poco favorables. Las existencias de fin de campaña llegarían a las 182 millones de tns, lo que supondría 9 millones de tns menos que en la anterior y ser el nivel más bajo registrado en las tres últimas campañas.

Por el contrario, el CIC se ha mostrado más optimista con las previsiones de maíz. Ha aumentado sus estimaciones hasta las 917 millones de tns, lo que supone un aumento de un 5,7% con respecto a la cosecha del año pasado (868 millones de tns). Tras tres campañas con sucesivas reducciones en las existencias finales de campaña, éstas podrían aumentar hasta los 137 millones de tns, aunque la estimación se ha reducido en 4 millones de tns con respecto a lo previsto en mayo.

Con todo ello, el mercado internacional registra un aumento de precios que se refleja en el Índice de Cereales y Oleaginosas del CIC (GOI), el cual ha registrado un incremento de un 11% en junio, con un aumento del 17% en maíz.

Los precios de exportación del maíz han mantenido una tendencia al alza durante el mes de junio debido a la sequía que está afectando en EEUU.

Los precios internacionales del trigo se redujeron en la primera mitad de junio debido a factores macroeconómicos pero luego subieron ante la perspectiva de peor cosecha en el Mar Negro.

Los precios del arroz se han mantenido estables a lo largo de todo el mes.

Según las **estimaciones de los comerciantes de cereales y oleaginosas de la UE (COCERAL),**

publicadas a 29 de junio, las previsiones de cosecha total de cereales de la UE para la campaña de comercialización 2012/13 realizadas por los comerciantes son bastante similares a las de los productores y cooperativas. Se espera una cosecha de cereales en la UE-27 de 281,8 millones de tns frente a 282,07 millones de tns estimadas por el COPA-COGECA. Extrapolando ambos valores, se podría decir que la cosecha 2012/13 podría rondar los 281,9 millones de tns.

Para la campaña 2012/13, las previsiones de COCERAL por tipos de cereales son bastante diferentes a las del COPA-COGECA. Mientras que el COPA-COGECA estima cosechas menores en relación con la campaña anterior para todos los tipos de cereales, los comerciantes estiman cosechas más elevadas en cebada, maíz, avena y centeno que en junio de 2011 y más bajas en trigo duro, trigo blando, sorgo y triticale.

Por el contrario, en el caso de la **cosecha de cereales en España**, las previsiones de COCERAL son más pesimistas que las del COPA-COGECA. Mientras que los comerciantes prevén una cosecha 15,1 millones tns, los productores estiman 400.000 tns más hasta los 15,5 millones de tns, es decir, 6 Mt menos que en la campaña pasada.

Mercado de Andalucía

Se mantienen las cotizaciones de los cereales en todas las provincias productoras apreciándose pequeños descensos en las cotizaciones de avena blanca y trigo para pienso en las provincias de Granada y Cádiz respectivamente. Por otra parte los precios continúan para el caso del trigo por debajo de la campaña anterior en un 10% de media, con excepción del trigo blando de la provincia de Cádiz cuya cotización está por encima del año pasado en ese mismo porcentaje.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado en Andalucía

La campaña hortícola protegida ha llegado a su fin en gran parte de las comercializadoras Almería y Granada. En julio y agosto permanecerán activos aquellos centros que han optado por mantener sus

operaciones comerciales durante los meses de verano con producciones procedentes fundamentalmente de explotaciones al aire libre o bajo malla.

Señalar que el informe de final de campaña de productos hortícolas de cultivo protegido puede ser consultado en:

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/servlet/FrontController?ec=default>

SUBTROPICALES

La cooperativa Trops, principal comercializadora de mango de España, ha anunciado que en la campaña de este año de este fruto, que comenzará a finales de julio, espera duplicar su producción, de tal forma que las previsiones para el mango son pasar de las 4.000 tns producidas en 2011 a una cifra de entre 8.000 y 9.000 tns.

El mango español es un producto de calidad superior al que suministra al mercado cualquier otro país y por ello, "está identificado y presenta una gran expectativa".

Responsables de Trops han indicado que el crecimiento del cien por cien en el volumen comercial de mango que prevé la cooperativa se debe a las nuevas plantaciones que se han puesto en marcha y al aumento de la producción de las ya existentes. No obstante, igual un año es un plazo corto para que el mercado asimile este incremento en la producción, y a eso hay que sumar que puede haber una leve reducción de precios, pero se esperan resultados positivos en la facturación.

ACEITE DE OLIVA

Andalucía traslada al Ministerio propuesta de mejora del plan de acción del aceite de la UE.

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, ha informado sobre el acuerdo alcanzado con el sector del olivar sobre algunas mejoras del plan de acción del sector del aceite de oliva de la Unión Europea que desde Andalucía se estiman convenientes. Éste es el fruto de una "defensa de los intereses de Andalucía que se está haciendo de la mano del sector porque juntos somos más fuertes", ha recalcado Luis Planas. Por este motivo, se ha acordado también crear una mesa de trabajo estable "que fortalezca nuestra capacidad de interlocución ante el Gobierno central y Europa".

Asimismo, el consejero ha informado de que esta primera posición de nuestra región se enviará inmediatamente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a cuyo máximo representante trasladará "este mensaje de unidad" con el fin de que Bruselas tenga en cuenta los intereses de "un sector clave para Andalucía en el que somos líderes". Nuestra Comunidad cuenta con 1,5 millones de has de olivar, el aceite es el producto más exportado y este sector genera 22 millones de jornales anuales (35% del empleo agrario).

Luis Planas ha resaltado la necesidad de que se lleve a cabo "un trabajo conjunto a fin de que el plan recoja

medidas que permitan garantizar la viabilidad del sector" englobando tanto al olivar de aceite como al de aceituna de mesa, y que éste disponga de un presupuesto diferenciado para lograr sus objetivos porque "nos jugamos el futuro de 250.000 familias olivareñas de 300 municipios".

Valoración del plan

El consejero de Agricultura ha calificado el plan de acción de la Unión Europea como un "documento necesario y bienvenido pero que no responde a las necesidades del sector" porque carece de un presupuesto específico y de medidas a corto plazo además de contener "afirmaciones de carácter general sobre el sector en España" que no se comparten desde Andalucía. Por ejemplo, la alusión a una sobreproducción en lugar de hablar de desequilibrio de los mercados.

Además, Luis Planas ha remarcado la ausencia de herramientas de gestión de mercado y de la investigación y la transferencia, sin olvidar los asuntos relativos a la calidad y el control del aceite, donde es necesaria "la adopción de normativas homogéneas y coherentes que incluyan parámetros novedosos avalados por estudios científicos de relevancia".

Propuestas andaluzas

El consejero ha remarcado la importancia del mantenimiento de la renta de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) "por el marcado carácter social y su positivo impacto medioambiental" al ser un cultivo permanente.

Fruto de este diálogo entre la Administración y el sector del aceite se ha recalado la necesidad de dar solución a corto plazo al problema de los precios, para lo cual se propone *la revisión de mecanismos de activación del almacenamiento privado ágiles, objetivos y adaptados a la producción y al mercado así como el establecimiento de "procedimientos regulados que permitan a los productores disponer de herramientas para adecuar la oferta a la demanda"*.

Luis Planas ha puesto también de relieve la inexistencia de un capítulo de medidas de fomento y apoyo a la investigación que cuente con fondos para financiar estudios dirigidos a aportar herramientas de mejora al sector, aspectos de gran relevancia para la evolución del sector hoy en día. Como, por ejemplo, *analizar y difundir los beneficios para la salud del aceite de oliva y la aceituna de mesa*.

Por último, desde nuestra región se propone complementar las acciones de promoción contempladas en el plan, entre otras medidas, con una política comunitaria que permita el equilibrio entre la promoción genérica y marquista, y un apoyo especial a los aceites con calidad diferenciada. El consejero ha resaltado que considera la difusión de las bondades de estos productos como un aspecto fundamental para el mantenimiento del sector, motivo por el cual trasladará al ministro "que el origen en Andalucía sea un elemento de promoción del aceite dentro y fuera de nuestras fronteras", algo compatible con la promoción marquista en terceros países, con

estrategias similares a las establecidas en el sector vitivinícola.

Mercado en Andalucía

Esta semana se mantiene la recuperación de los precios de los aceites lampantes y vírgenes,

registrándose leves incrementos en los principales mercados. Sin embargo, a cotización del aceite virgen extra no consolida esta recuperación y de nuevo se anotan recortes en Córdoba y Sevilla, donde se registraba escasa actividad en estos aceites.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Los pastos escasean y el heno recogido esta campaña no es de buena calidad por lo que la ganadería extensiva cada vez más necesita aportes alimentarios. En algunos lugares se reparte el agua en cubas. Todo ello aumenta los costes de alimentación y manejo de los animales.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Mayo ha sido un mes malo para el consumo: según datos del MAGRAMA la demanda ha caído respecto al mismo mes del año anterior un 11,3%. Las cotizaciones se mantienen a la expectativa de la evolución del mercado interior, sobre todo por el consumo debido al turismo. Los precios se mantienen sobre todo por la exportación que drena la presión de la oferta de las explotaciones ganaderas.

El mercado andaluz se mantiene estable con ligeros avances en el entorno del 2,5 en el ganado de sacrificio en Huelva. Todos los mercados para abasto se encuentran en niveles superiores al año pasado, lo que es mucho dada la debilidad del consumo. En cambio el ganado para cebo se mantiene estable pero en niveles inferiores al mismo período del año pasado.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Se junta el hambre con las ganas de comer: la necesidad de los mataderos de mantener la actividad para mantener a raya sus costes y ser competitivos; el aumento de los costes de alimentación de las granjas, su necesidad de obtener liquidez y colocarse en septiembre en buena posición hace que los pesos de sacrificio de los animales cada vez bajen más y se encuentran en niveles históricamente bajos (79 Kg canal, 102 Kg vivo). Aún así los precios se mantienen estables y por encima de competidores nuestros como Francia y Alemania.

Se constata una tímida recuperación de las exportaciones a la UE. China mantiene sus importaciones pero sólo de cabezas, despojos y huesos. Rusia, que está pendiente de su ingreso de la OMC para que bajen los aranceles, importa grasa. En ningún caso carne. Se espera que la relación favorable €/€ dinamice la exportación.

El precio del lechón se mantiene estable debido al equilibrio oferta y demanda, que se encuentran muy ajustadas. La esporádica presencia de lechones holandeses no tiene incidencia.

El mercado andaluz se mantiene estable y no difiere del nacional. Ligero retroceso de los lechones en Araporc Sevilla.

En el cerdo ibérico se constata un pequeño repunte del cerdo pienso extensivo en Huelva y una ligera corrección en Araporc Sevilla en el mismo tipo de

ganado. Es destacable la subida del 10% de los lechones en Huelva.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La caída del consumo mencionada en bovino ha sido más grave en el ovino (-25,6%).

Pese a la disminución de la oferta, que ya se está produciendo, el mercado está a la espera de que despegue el consumo en esta época del año como tradicionalmente ha ocurrido. Según están las cosas no es mala noticia que se mantengan los precios con la presión alcista de los animales más pequeños.

En Andalucía caen los precios ligeramente para los corderos pascuales en los mercados granadinos. Estabilidad en el resto de mercados.

También bajan los precios de los cabritos lechales en Granada.

LECHE DE VACA Y CABRA

Las entregas de leche a la industria ha sido espectacular en mayo según datos suministrados por el FEGA: 564.953 Tm ya ajustadas por materia grasa. EUROSTAT indica que Austria, Dinamarca y Alemania superaron sus cupos de producción en la campaña 2011/2012. España no ha alcanzado su cupo 6,36 millones de Tm, quedándose en 6,16 millones de Tm.

En España se inició la campaña con los precios a la baja, que han continuado en mayo: 30,9€/100Kg. En abril ya habían caído, según datos del FEGA, a 31,7€/100 kg. Siguen la tónica general del mercado mundial.

El precio medio comunitario en 2011 fué de 35,04€/100 kg. En 2010, 31,47€/100kg de acuerdo a los datos analizados por LTO de diferentes industrias.

Sin variación en los mercados de leche de vaca en Andalucía. Destacable subida del 14,3% de la leche de cabra en Granada.

Pollo, huevos y otros productos

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ha recomendado revisar los protocolos de control sanitario pues entiende que los sistemas tradicionales de inspección de carne de ave son insuficientes para abordar problemas biológicos en materia de sanidad pública.

La debilidad del consumo, el nivel de precios superiores a la media de los últimos años, ha ocasionado correcciones en los precios. En Andalucía, según los datos, caen las cotizaciones en Granada entre un 3,8 y 7,7%.

En los huevos, en España los precios permanecen estables en todos los gramajes. En algunos casos en Granada se dan tímidos avances en el entorno del 1%.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prior itaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y horticolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de horticolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura

Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino

Seguro de Expl. de ganado equino

Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

- **Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.**

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

- **Seguros con cobertura creciente de hortalizas bajo cubierta, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con coberturas crecientes de hortalizas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortaliza al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortaliza al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítricas.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.**
- **Seguros Expl. del ganado aviar.**
- **Seguros Expl. del ganado porcino.**
- **Seguros Expl. del ganado equino.**
- **Seguros Expl. del ganado vacuno.**
- **Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.**
- **Tarifa General Ganadera.**
- **Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.**
- **Seguro de acuicultura marina.**
- **Seguro de piscifactorías de truchas.**

SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.

- **Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortaliza al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.**
- **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.**
- **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.**
- **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.**

SEQUIA EN PASTOS

- **Índice de vegetación**

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.

Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg/Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5
41011 Sevilla/Tfno. 954 45 97 66

Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores

Tfno. 629 063 099/C.electrónico: fflores@agroseguro.es

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A
10001 Cáceres/Tfno. 927 24 19 98

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Expl. Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

Orden (AAA/1142/2012, de 24 de mayo)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Garantías a la producción:

I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la horticolas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

II. Se adapta y clarifica las definiciones de

1. Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan mas de una hectárea y estén separadas entre si mas de 250 metros.

2. Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
3. Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para a aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

Garantías a las instalaciones

1. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
2. Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguiente capitales diferenciados:

- CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
- RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la Alcachofa, debido a los cambios establecido en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que acontinuacion se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3.Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4.Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5.Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6.De siembra	1 de marzo de 2013	30 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación, debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos		Batata Boniato Patata	Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tu dela cultivar Blanca de Tudela" Garras o Zarpas: en todo el ámbito del seguro
Helada		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Pedrisco		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio-Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta:

					20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas(3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%(8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80%(10)	Parcela	10%(11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.

(2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

-durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

-Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.

(4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".

Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.

(5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.

(6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

Para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.

- En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20 % y franquicia absoluta del 20%.

(8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.

(9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.

(10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.

(11) Para el cultivo de la alcachofa:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.

Los siniestros de halada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.

- En el Área III:
 - . Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15% y franquicia absoluta del 15%.
 - . Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%
 - . Para el cardo, esparrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

GARANTIAS A LA PRODUCCION:

I. se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

II. se excluye de esta línea de seguro los cultivos de plántulas de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

1. Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrado por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300€ y con límite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
2. Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el módulo P.
3. se amplía la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
4. Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora específicas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
5. Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del un 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos"
6. Modificaciones en la zonificación de Almería, en el término municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9,10,14,18,19 y 20, y del término municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3,4,5 y las parcelas 1,2,15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

GARANTIAS A LAS INSTALACIONES

1. se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plásticas ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
3. nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

CABEZAL DE RIEGO: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

CABEZAL DE CLIMATIZACION: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:
- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
- automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO): dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

RED DE CLIMATIZACION:

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.

Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital)

Ampliación de garantías en invernaderos:

1. inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
2. Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
3. Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
4. Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
5. Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
6. 10% del capital asegurado
7. Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantías (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

Son asegurables:

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%	Expl. (Comarca)	20%(2)	Absoluta: 20% (2)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

1. Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.
2. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.
3. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%			
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento				

	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.
- **Producción de resto de hortalizas**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**
Inicio: 1 de septiembre de 2012
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada.	5% para modulo 1 y 2. 25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":
Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías				
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 				
	Riesgos Excepcionales <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Fauna Silvestre</td></tr> <tr><td>Incendio</td></tr> <tr><td>Inundación-lluvia torrencial</td></tr> <tr><td>Viento Huracanado</td></tr> <tr><td>Ahuecado en Sandia</td></tr> <tr><td>Virosis</td></tr> </table>	Fauna Silvestre		Incendio	Inundación-lluvia torrencial	Viento Huracanado	Ahuecado en Sandia
Fauna Silvestre							
Incendio							
Inundación-lluvia torrencial							
Viento Huracanado							
Ahuecado en Sandia							
Virosis							
	Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 				
		Daños		Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º			
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,				

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
Renovación		6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares

(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grellos: se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)

	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTÍAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías
Producción	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
	Helada		
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre	
		Incendio	
	Inundación-lluvia torrencial	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	
Producción	Resto de Adversidades climáticas.	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	
	Reposición y levantamiento	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.	
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCÍA		25% subvención de ENESA	

FRUTALES

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
 - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
 - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
 - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
 - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
 - Pérdida de peso por desecación del fruto.
 - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento. La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, Expl., de Expl. y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

Módulo 1: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 2: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 3: El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada			15%	Absoluta:15%
	Viento	100%	Parcela	Elegible	20%	Absoluta:20%
Restos de Adversidades Climáticas						
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

Módulo P: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (2) Helada+Viento	80%		10%	Absoluta:10%(3)
		Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Módulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%, al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plántones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el módulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Navel Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los árboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentej, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
	Málaga	Norte o Antequera	Riogordo
		Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
Vélez Málaga	Todos los términos		

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas	«Fruto 20 mm»	
		Resto de riesgos		
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas	«Fruto cuajado».	
		Resto de riesgos		
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).

Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.
----------------------------	----------------	---	----------

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
		Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Daños.	A partir del final de floración	
		Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
	Resto de riesgos.	Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	30 septiembre 2012.
		Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).		
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
Riesgos excepcionales.			
Resto de adversidades climáticas (1).			

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
Riesgos excepcionales.		Expl. (comarca).	
Resto de adversidades climáticas (1).		Expl. (comarca).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables

siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.	Toda la Comunidad Autónoma	
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos	Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia	No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad
Resto de adversidades climáticas (2).	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

2. Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización		
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)		
			Riesgos excepcionales			
			Resto de adversidades climáticas			
	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)		
			Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
					No nascencia	Expl. (comarca)
	Riesgos excepcionales					
	Resto de adversidades climáticas					
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).		
			Riesgos excepcionales			
			Resto de adversidades climáticas			
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)		
Riesgos excepcionales						
Resto de adversidades climáticas						
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)		
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela		

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización		
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela		
			Riesgos excepcionales	Parcela		
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)		
	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela		
			Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
					No nascencia	Parcela
	Riesgos excepcionales	Parcela				
	Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)				
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela		
			Riesgos excepcionales	Parcela		
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela		
Riesgos excepcionales			Parcela			
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)			
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela		
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela		

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización		
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela		
			Riesgos excepcionales	Parcela		
			Plantación	Parcela		
	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela		
			Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
					No nascencia	Parcela
	Riesgos excepcionales	Parcela				
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela		
			Riesgos excepcionales	Parcela		
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela		
			Riesgos excepcionales	Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)			
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela		
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela		

SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012

Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

EXPL. GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

Seguros de Expl. de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de Expl., ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de Expl.: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará con forme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.

	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposicion
		CEBO/RECRIA	Cebo + recría/transición

TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de Expl. de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Expl. diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). La explotaciones asegurables deberán disponer de un código de Expl. inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de Expl.; de reproducción (Semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de Expl. donde se registre la Expl. y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.

- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recriás.
- Se introduce un porcentaje mínimo de recría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de Expl. y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recriás.

El seguro de Expl. de Ganado Equino de razas selectas ([AAA/123/2012](#)) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia Expl. o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Expl. de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y recría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de carne ([AAA/148/2012](#)), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de Expl. derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
 - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
 - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
 - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos los tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y cría) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recria ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La perdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrias.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**

- 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
- 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.

- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

TARIFA GENERAL GANADERA

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la Expl. habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada

8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la Expl.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia Anatidae

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

ACUICULTURA MARINA

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de Expl.; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Tipo de Expl.	Garantías básicas	Garantías adicionales	
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado	II	* Enfermedades
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
	* Variaciones excepcionales de temperatura		* Rayo, incendio o explosión
		II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/122/2012](http://www.boe.es/boe-2012-01-28/AAA/122/2012)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de Expl.; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)

SEQUIA EN PASTOS

- [Índice de vegetación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 28 de junio al 4 de julio de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 35; se autoriza la captura y comercialización de las especies Coquina, Concha Fina, Bolo, Almeja chocha, Chirla, Cañailla, Búsano y Anémona.
- Zona 31, se prohíbe la captura y venta de las especies Coquina, Concha Fina, Bolo, almeja chocha, Cañailla, Chirla, Búsano y Anémona, por contaminación por toxina DSP.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón) se encuentran abiertas para la extracción de mejillón por la empresa autorizada.
- Se prohíbe la captura y comercialización de Erizo de Mar, Corruco y Vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos, por ausencia de análisis en otros, y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes, y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

--Los pescadores ponen el 30 de julio como fecha límite a la negociación con Gibraltar.--

Los pescadores de Algeciras y La Línea de la Concepción cerraron la pasada semana el borrador de propuestas al documento que recibieron recientemente en la reunión con técnicos de Gibraltar. En estas propuestas han establecido el 30 de julio como fecha tope para alcanzar un acuerdo.

En dicho borrador se especifica que el grupo de trabajo no será un mecanismo de negociación, sino que prestará consejo y recomendaciones a los gobiernos de Gibraltar y España sobre la base de la garantía del medio ambiente marino y la actividad pesquera sostenible.

También aborda el documento la "aparente" incompatibilidad de dicha actividad sostenible con la ley medioambiental de Gibraltar de 1991, al objeto de que se busquen soluciones que satisfagan a los intereses de todas las partes.

Asimismo, el sector pesquero destaca en el borrador el concepto de "amistad, cooperación y sentido común que han mostrado recientemente todas las partes y sin hacer recomendaciones dirigidas a desafiar las

leyes de Gibraltar, que conduzcan a una violación de las mismas".

Por su parte, los pescadores campogibaltareños van a solicitar a Ignacio Sobrino, experto en pesquerías nacionales e internacionales del Instituto Oceanográfico, que elabore un informe sobre la situación de las pesquerías en las aguas próximas a Gibraltar.

--La Policía gibraltareña vuelve a acosar a dos barcos de La Línea en aguas próximas al Peñón.--

Un par de embarcaciones de la cofradía de pescadores de La Línea de la Concepción (Cádiz) volvieron a sufrir la pasada semana el hostigamiento de la Royal Police Gibraltar cuando se encontraban faenando en aguas próximas al Peñón.

Los miembros de la comisión técnica española que negocian una salida a la situación generada hace meses por la decisión "unilateral" del ministro principal de Gibraltar, Fabian Picardo, de "romper" el acuerdo de 1999, se han puesto en contacto con autoridades españolas en distintos ámbitos para exponer lo ocurrido y pedir una solución que acabe "con la tensión".

--Los pesqueros podrán faenar sin estar al corriente de cotizaciones sociales.

Así se recoge en la Ley de Presupuestos para 2012 publicada en el Boletín Oficial del Estado del 30 de junio. En la misma, se incluye un cambio del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, para flexibilizar las exigencias a los buques pesqueros, según ha destacado el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Ese cambio se acordó en una comisión tripartita formada por dicho Ministerio, junto con el de Fomento y el de Agricultura, Pesca y Alimentación.

OTRAS INFORMACIONES

--La Junta trasladará al Ministerio la propuesta de mejora del plan de acción del aceite de la UE.

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, alcanzó la pasada semana un acuerdo con el sector del olivar, relativo a algunas mejoras del plan de acción del sector del aceite de oliva de la Unión Europea que desde Andalucía se estimarían convenientes. Asimismo, se acordó también crear una mesa de trabajo estable que fortalezca la capacidad de interlocución ante el Gobierno central y Europa.

Luis Planas resaltó la necesidad de que se lleve a cabo "un trabajo conjunto a fin de que el plan recoja medidas que permitan garantizar la viabilidad del sector" englobando tanto al olivar de aceite como al de aceituna de mesa y que éste disponga de un presupuesto diferenciado para lograr sus objetivos.

Fruto de este diálogo entre la Administración y el sector del aceite se recaló la necesidad de dar solución a corto plazo al problema de los precios, para lo cual se propuso la revisión de mecanismos de activación del almacenamiento privado ágiles, objetivos y adaptados a la producción y al mercado así como el establecimiento de "procedimientos regulados que permitan a los productores disponer de herramientas para adecuar la oferta a la demanda".

Luis Planas puso también de relieve la inexistencia de un capítulo de medidas de fomento y apoyo a la investigación que cuente con fondos para financiar estudios dirigidos a aportar herramientas de mejora al sector, como, por ejemplo, analizar y difundir los beneficios para la salud del aceite de oliva y la aceituna de mesa.

Por último, se propuso complementar las acciones de promoción contempladas en el plan, entre otras medidas, con una política comunitaria que permita el equilibrio entre la promoción genérica y marquista, y un apoyo especial a los aceites con calidad diferenciada.

--El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente organiza la semana del aceite de oliva virgen extra español.

Coincidiendo con la entrega del premio "Mejor Aceite de oliva virgen extra campaña 2011-2012" que

La comisión tripartita consideró que la exigencia del citado requisito a la flota y a los armadores, como condición "imprescindible" para el despacho de una embarcación era "excesiva", porque no se requería a ningún otro sector de la actividad económica española, según la misma fuente.

El cambio normativo, que entró en vigor el pasado domingo, es independiente de que cuando se detecte que una empresa no está al corriente en el pago de sus cotizaciones, se inicie el correspondiente procedimiento recaudatorio con la finalidad de conseguir la recuperación de la cantidad adeudada.

concede el Ministerio, se desarrollará del 9 al 15 de julio una serie de actuaciones promocionales en grandes superficies, 10 restaurantes de Madrid y en Paradores de Turismo de 15 provincias.

La campaña "El aceite pone el sabor, aceite de oliva virgen extra de España" comenzará con una presentación a los medios de comunicación sobre el contenido y objetivos de esta iniciativa que se realizará, el lunes 9 de julio, mediante un "desayuno español" organizado por el Ministerio y la Interprofesional del Aceite de Oliva.

A partir del día 10 comenzarán las actividades promocionales en 15 paradores de Turismo. Allí se ofrecerán, en las mesas de los restaurantes, los cuatro aceites premiados por el Ministerio y una tarjeta con información sobre los mismos. Se pondrá también a disposición de los clientes un folleto informativo sobre los aceites de oliva virgen de España.

La semana de promoción también se desarrollará en 10 restaurantes de Madrid seleccionados por la Federación Española de Hostelería, donde se anunciará esta iniciativa con un cartel de mesa, ofreciendo a los clientes los aceites premiados, acompañados por una tarjeta informativa con las características y peculiaridades de estos aceites.

Cuatro cadenas de distribución, a través de 14 puntos de venta de Madrid se harán también eco de la campaña, ofreciendo degustaciones de aceites de oliva virgen. Punto culminante de la semana será la entrega del Premio al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la campaña 2011-2012 que otorga el Ministerio en las modalidades "Producción Convencional" y "Producción Ecológica".

El material promocional elaborado para la campaña, tanto los folletos informativos, como el spot "Nuestro aceite de oliva virgen extra" estará disponible en la página Web www.alimentación.es

--Los Grupos de Desarrollo Rural de Huelva crean una campaña turística para promocionar la provincia.

La campaña "Tierras del Descubrimiento Huelva La Luz", promocionada por distintas ciudades españolas, está enmarcada dentro del Plan de Intervención

Provincial Onubense financiado por los FONDOS F.E.D.E.R y la Consejería de Agricultura Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. La acción tiene como objetivo promocionar las comarcas de Huelva como destino turístico de calidad ante el turista nacional.

Los Grupos de Desarrollo Rural Onubenses que han participado han sido ADERCON, Grupo de Desarrollo Rural Condado de Huelva, como coordinador, el Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, el Grupo de Desarrollo Rural Cuenca Minera Riotinto, el Grupo de Desarrollo Rural Guadiadiel y el Grupo de Desarrollo Rural Andévalo Occidental.

--El tomate reina en el Guadalhorce todo el mes de julio.- Saborea Guadalhorce rinde homenaje en su octava edición al tomate con unas Jornadas Gastronómicas que tendrán lugar del 6 al 29 de julio.

Las Jornadas se celebrarán en las siete localidades del Valle del Guadalhorce (Alhaurín el Grande, Almogía, Álora, Cártama, Coín, Pizarra y Valle de Abdalajís) y contarán con la participación de una decena de restaurantes.

Además, hasta una treintena de variedades locales de tomates procedentes de las huertas del Valle del Guadalhorce y cosechados siguiendo criterios de producción ecológica serán los protagonistas de una serie de exposiciones y degustaciones que Guadalhorce Turismo junto con la Asociación Guadalhorce Ecológico organizará en los mercadillos Guadalhorce Ecológico repartidos por toda la provincia (Cártama, Alhaurín el Grande, Las Lagunas - Mijas Costa, Coín, Málaga y Pizarra).

Con la puesta en marcha de estas jornadas, Guadalhorce Turismo pretende contribuir a poner en valor los productos locales agroalimentarios de la

comarca, promocionar el Valle del Guadalhorce como la "huerta de Málaga" en las zonas próximas, revalorizar la gastronomía del Guadalhorce y promocionar los restaurantes de la comarca.

--Científicos españoles obtienen el genoma completo del melón.- Es la primera vez que una iniciativa público-privada española consigue un genoma completo de una especie superior de planta, lo que permitirá avanzar en la mejora genética de esta especie, de la que España es primer exportador mundial.

Los investigadores han demostrado que el melón tiene un genoma compuesto por unos 450 millones de pares de bases y 27.427 genes, gracias a la aplicación de nuevas tecnologías de secuenciación masiva "más baratas y eficientes".

"Hemos identificado 411 genes en el melón que pueden tener la función de proporcionarle resistencia a enfermedades. Son muy pocos y, a pesar de ello, el melón tiene una gran capacidad de adaptación a diferentes ambientes", ha subrayado uno de los responsables del trabajo, el científico del CSIC Pere Puigdomènech.

En 2009 este proyecto presentó los resultados de un borrador que abarcaba cerca del 80% del genoma del melón. Ahora este estudio, que aparece publicado en la revista científica Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS), presenta el genoma completo de esta especie.

La financiación del proyecto, de más de 4M€, ha sido aportada por Genoma España, las comunidades de Andalucía, Castilla La-Mancha, Cataluña, Madrid y Murcia y las empresas Semillas Fitó, Syngenta Seeds, Roche Diagnostics, Savia Biotech y Sistemas Genómicos.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

Del 6 al 29 de julio el Valle del Guadalhorce celebra la octava edición de **Saborea Guadalhorce: Jornadas Gastronómicas Tomate, tomate.**

Guadalhorce Turismo quiere en esta edición rendir su particular homenaje al tomate, uno de los cultivos más representativos de la huerta en los meses de verano.

Contacto: Guadalhorce Turismo

Teléfono: 952 483 868

Web: <http://saborea.guadalthoraceturismo.es>

La denominación de origen Aceituna Aloreña de Málaga organizará la **XII Jornadas de Aderezo "Aceituna Aloreña de Málaga"**, el próximo miércoles, 11 de julio en el Centro Cívico de Málaga.

Durante la jornada se llevará a cabo una mesa redonda bajo el título "Problemática del control de pH en el envasado de Aceituna Aloreña de Málaga", en la que participarán miembros del Instituto de la Grasa CSIC.

Contacto: Aceituna Aloreña de Málaga

Teléfono: 952483868 info@alorenademalaga.com

Web: <http://www.alorenademalaga.com>

Hasta el 12 de Julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del **"Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico"** contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.

Email: proyectosyservicios@caae.es

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccio/n/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: www.institutohuevo.com

El Centro Tecnológico de la Agroindustria, ADESVA convoca el curso de verano: **Metodología para la optimización del riego, fertilización y control de costes en agricultura**, organizado por la Universidad Internacional de Andalucía, que tendrá lugar los días 16 y 17 de julio, a partir de las 09'00 h, en las instalaciones de la Universidad de Internacional de Andalucía (UNIA), ubicadas en la sede Santa María de la Rábida, en Huelva.

Teléfono: 902 90 80 53; Fax: 902 90 80 53;

Web: www.citadesva.com

La Fundación Espacios Naturales de Andalucía, Andanatura, y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, promotoras del **Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, han tomado la decisión de ampliar los plazos de presentación de candidaturas a la VIII edición de este premio. En vigor desde 2004, el Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible premia las iniciativas de desarrollo socioeconómico que instituciones públicas y privadas llevan a cabo en los parques y espacios naturales andaluces, con el objetivo de difundir su conocimiento entre la población y las empresas ubicadas en dichas áreas, y que de esta manera sirvan como ejemplo y estímulo, para promover el desarrollo socioeconómico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios naturales como en sus áreas de influencia.

Así, tras la ampliación de plazos, las fechas límite para presentar candidaturas quedan como sigue:

- Plazo límite de propuesta de candidaturas: 28 de septiembre de 2012, a las 14:00 horas.

- Plazo límite para la presentación de autocandidaturas: 11 de octubre de 2012, a las 14:00 horas.

- Plazo de subsanación de posibles errores en las candidaturas: 19 de octubre de 2012, a las 14:00 horas.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org. Es posible obtener más información y consultar las bases del galardón en la [dirección web www.andanatura.org](http://www.andanatura.org)

Al igual que en la pasada edición, el Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible establece cinco categorías:

1. Galardón a la "Contribución al desarrollo sostenible de los parques y espacios naturales de Andalucía. Categoría Entidad privada".

2. Galardón a la "Contribución al desarrollo sostenible de los parques y espacios naturales de Andalucía. Categoría Entidad Pública".

3. Galardón a la "Contribución al desarrollo sostenible de los parques y espacios naturales de Andalucía. Categoría entidad licenciataria de la marca Parque Natural de Andalucía".

4. Galardón a "Emprendedores/as".

5. Galardón "A toda una trayectoria de compromiso con el desarrollo sostenible". A la hora de evaluar las candidaturas, entre otras cuestiones, el jurado valorará especialmente la originalidad de la iniciativa, el empleo de modelos de gestión sostenible, la participación de la comunidad local, la divulgación de los valores naturales, patrimoniales y usos tradicionales, la generación de empleo, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el fomento de la igualdad de género.

Cada uno de los premiados recibirá una escultura obra del artista andaluz José M^a Galán. Se trata de un ídolo placa de bronce inspirado en los aparecidos en las excavaciones de yacimientos neolíticos andaluces. Su diseño simbólico insinúa el perfil de la costa andaluza y de sus Parques y Espacios Naturales, haciendo referencia a través de sus grafos a la interconexión entre estos espacios, a su flora y fauna, así como a la función del hombre, como partícipe e integrante del ecosistema.

Hasta el 20 de julio se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental**.

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados. Contacto: Ambientum

Teléfono de contacto: 916 308 073

Email: info@ambientum.com Web:

<http://www.ambientum.com>

La Universidad Internacional de Andalucía oferta un master en producción ecológica.- Será en la

sede de Antonio Machado de la UNIA, en Baeza (Jaén), donde tendrán lugar los módulos comunes y los itinerarios de agricultura y ganadería del master oficial en agricultura, ganadería y silvicultura ecológicas para el curso académico 2012-2013, con la colaboración de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE).

Entre las titulaciones que dan acceso al máster están: Ingeniería Agronómica, Ciencias Veterinarias, Ciencias Ambientales, Biología, Economía, Sociología, Antropología, Historia o Geografía.

A ellas se suman las relacionadas con sistemas de manejo sostenible de los recursos agrarios y forestales, especialmente en producción ecológica, desarrollo rural, planificación territorial o conservación de espacios naturales.

También tienen acceso a este máster todas las ingenierías técnicas relacionadas con la agricultura, la

ganadería o la silvicultura, especialmente los ingenieros técnicos agrícolas y los ingenieros técnicos forestales.

El número de plazas ofertadas es de 35, destinadas a titulados superiores y el plazo de preinscripción es del 2 hasta el 30 de julio de 2012.

La inscripción se realiza a través de la web del Distrito Único Universitario de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/> y para recabar más información se puede consultar: http://www.unia.es/component/option,com_hotproperty/task,view/id,529 /Itemid,445/

La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto:

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema.

Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

Desde el 14 de septiembre de 2012 hasta el 27 de enero de 2013, se va a llevar a cabo en Sevilla, un **Curso superior de dirección y gestión de empresas agroalimentarias**.

Tendrá 200 horas, 100% presenciales, con un programa formativo que tiene como objetivos

principales ofrecer al sector agroalimentario andaluz respuestas prácticas para afrontar con éxito los retos que exige la actual coyuntura de crisis y alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.

Este curso está cofinanciado por la Consejería de Agricultura de la junta de Andalucía y patrocinado en parte por empresas privadas que promueven la mejora de los profesionales de este sector.

Contacto: ANFORA FORMACION

Teléfono: 954 932 031

Email: info@anforaformacion.es

Web: <http://www.masteragroalimentario.info>

La Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), convoca para el 28 de septiembre la primera edición del **Premio de Ensayo CTA sobre Innovación en Andalucía**. El premio estará dotado con 6.000 €. La concesión del premio incluye la publicación de la obra premiada por parte de CTA, y formará parte de una colección corporativa de publicaciones ya existente, y en principio de distribución gratuita.

La presentación de los ensayos podrá realizarse hasta las 15 horas del día 28 de septiembre de 2012.

Contacto: [Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía](#)

El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Cádiz, acogerá desde el 26 al 29 de noviembre de 2012 el **V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA)**. Este encuentro permitirá desarrollar y profundizar en la relación entre España e Iberoamérica, sobre todo en los campos de los recursos marinos y la acuicultura, hecho que potenciará la cooperación entre países de ambas orillas del Océano Atlántico.

FIRMA nace en 2007 en la localidad de O Grove (Pontevedra, España) de la mano del X Foro de Recursos Marinos y la Acuicultura de las Rías Gallegas y presenta una periodicidad anual, celebrándose cada año en un país hispanoamericano. En la actualidad se está organizando el IV FIRMA Portugal 2011, que tendrá lugar en Viana do Castelo del 26 al 28 de octubre de 2011.

Contacto: Universidad de Cádiz

Web: <http://www.uca-it.es/esp/agenda/foro-iberoamericano-sobre-recursos-marinos-y-la-acuicultura-78/>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Desarrollan una herramienta que permite controlar "on line" una almazara.- El Centro Tecnológico Andaluz del Olivar y del Aceite, CITOLIVA, ha dado a conocer los resultados finales del proyecto AOTF-NIR: "Aplicación en tiempo real en almazaras de la tecnología AOTF-NIR para la mejora del control de producción, control de calidad y trazabilidad del aceite de oliva", financiado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

La investigación ha sido impulsada por Citoliva y ha contado con la experiencia del Centro IFAPA Venta del Llano en proyectos de automatización y control 'on-line' como socio y con la colaboración del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra Mágina y de la empresa TECNILAB Desarrollo Tecnológico I+D S.L.

Este proyecto de dos años de duración, da respuesta a la problemática a la que se enfrenta el sector oleícola en relación al control del proceso de elaboración del aceite de oliva, ya que contribuirá a mejorar la gestión del patio, la calidad del aceite obtenido y el rendimiento industrial de la instalación, a la vez que garantizará la trazabilidad y seguridad del producto. Con esta mejora de la trazabilidad se evitará, por un lado, que pequeñas cantidades de aceites defectuosos se mezclen con partidas de buena calidad, lo que daría lugar a un deterioro irreversible del aceite con la consiguiente depreciación comercial del producto, y por otro lado, permitirá separar aceites de diferentes características para, con posterioridad, poder realizar composiciones según las exigencias de los consumidores a los que se dirijan.

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 02/07/2012 al 06/07/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	2	585.073	30/06/2009	06/07/12	81.649,62	1.406.553.229,47
50302	Ayudas por Superficie	2	4.849	15/10/2012	06/07/12	2.844,24	19.554.401,77
50302	Ayuda al Olivar		573				145.797,40
50302	Primas por Vaca Nodriz		10.171				33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.370				1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros		77				121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino		350				267.373,24
50302	Frutos de Cáscara		14.002				16.106.526,62
50302	Ayudas al Algodón		7.136				65.081.964,53
50302	Producción de Semillas		14				1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		14.596				21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco		16				78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		722				833.655,60
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate		5				25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		180				631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)					11.982,39	97.924.582,42
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		272				124.339,60
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva	5	66	15/10/2012	06/07/12	190.498,23	3.968.626,38
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	1	203	30/06/2008	06/07/12	10.385,53	6.217.230,79
50209	Productos vitivinícolas		199				5.295.101,22
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		26				968.302,46
50212	Leche y Productos Lácteos		51				9.473,04
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.085				13.580.704,39
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	1	4.804		06/07/12	4.999,52	1.907.490,04
	TOTAL	11	647.844			302.359,53	1.698.169.032,47

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 9 al 13 de julio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único	97,24	3
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50206	Aceite de oliva	1.906.918,64	13
50208	Frutas y hortalizas	1.164,30	5
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	148.562,27	38
	TOTAL	2.056.742,45	59

Acumulado desde el 16/10/2011 al 06/07/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.713.124,53	109.015.319,83	301.284.530,66	127.913.382,48	40.885.474,53	403.318.572,75	84.797.907,18	323.624.917,51	1.406.553.229,47
50302	Ayudas por Superficie	1.039.239,19	1.329.585,49	624.892,20	1.930.812,78	497.929,38	53.250,52	275.965,45	13.802.726,76	19.554.401,77
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.817,94	48.570,16	18.479,16	4.058,40	43.142,41	11.102,70	17.239,57	145.797,40
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.931,26	11.488.998,99	6.780.823,93	540.874,48	4.869.479,42	2.180.926,31	833.569,89	6.934.441,28	33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	11.356,98	582.452,30	475.605,79	112.433,60	104.986,47	127.254,48	108.133,10	365.126,82	1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros			97.528,73			364,53		23.922,55	121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	23.606,00	61.890,89	33.592,54	10.983,67	17.151,24	35.352,14	72.208,33	267.373,24
50302	Frutos de Cáscara	5.832.156,61	32.853,09	96.859,48	8.623.682,17	56.742,12	283.116,44	951.116,77	229.999,94	16.106.526,62
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.971.428,07	5.407.806,99	33.999,34	786.126,51	4.213.794,15	13.674,88	42.625.501,43	65.081.964,53
50302	Producción de Semillas		33.608,77				25.841,73		1.196.703,75	1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	124.592,63	4.089.311,53	5.069.827,60	812.709,47	1.022.412,70	1.298.770,13	253.144,55	9.319.740,76	21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco				78.137,40					78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.445,96	548.719,53	43.840,62		33.487,44	25.832,37	91.825,60	833.655,60
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								25.947,35	25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	272.544,74	21.613,48	10.010,16	20.450,58	123.099,41	241,64	86.417,53	96.967,43	631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	922.486,54	11.666.241,22	21.036.746,03	6.047.169,03	3.040.040,91	19.115.514,34	4.632.116,48	31.464.267,87	97.924.582,42
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								124.339,60	124.339,60
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva			1.238.504,90	566.316,00		1.382.830,48	78.975,00	702.000,00	3.968.626,38
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.482.558,28			325.655,89	369.428,17		10.651,50	28.936,95	6.217.230,79
50209	Productos vitivinícolas		2.188.710,03	2.810.501,94	52.338,37	194.528,84	9.710,00	13.885,84	25.426,20	5.295.101,22
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				326.589,40				641.713,06	968.302,46
50212	Leche y Productos Lácteos								9.473,04	9.473,04
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,24		11.288.811,00	13.580.704,39
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-40.121,39	108.858,79	7.332,17	19.606,26	67.224,38	16.206,32	7.478,55	1.720.904,96	1.907.490,04
	TOTAL	29.409.982,10	153.291.768,80	346.082.386,65	147.500.069,57	52.037.057,26	433.274.373,15	92.135.323,93	444.438.071,01	1.698.169.032,47

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 02/07/2012 al 06/07/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		44			2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores	2	321	6-7-12	77.985,75	4.366.194,89
113	Jubilación anticipada		1.937			1.692.791,54
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.542			1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		532			14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques		208			1.116.311,14
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	14	194	6-7-12	1.053.418,22	20.492.883,64
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	16	9.333		1.131.403,97	69.673.648,28
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	31	7.365	6-7-12	44.171,85	10.874.610,30
212	" destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	20	2.224	6-7-12	20.206,85	3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales	14	6.156	6-7-12	158.382,03	25.463.282,28
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		7			77.451,64
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas		920			8.831.551,55
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		14			387.447,01
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		327			39.282.567,93
227	Inversiones no productivas		130			3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	65	17.328		222.760,73	92.187.175,01
312	Creación y desarrollo de empresas		1			9.314,50
313	Fomento de actividades turísticas		52			1.405.174,66
321	Servicios básicos para la economía y la población rural		19			640.800,85
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		26			880.036,22
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	98		0,00	2.935.326,23
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		1.072			35.789.440,35
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	0	1.091		0,00	36.803.040,54
511	Asistencia Técnica		16			1.562.119,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	16		0,00	1.562.119,64
TOTAL		81	27.866		1.354.164,70	203.161.309,70
NUEVOS RETOS						
214	Ayudas agroambientales		5.740			33.572.939,27
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
Total NUEVOS RETOS			5.746		0,00	37.663.021,89
TOTAL		81	33.612		1.354.164,70	240.824.331,59

En el periodo del 9 al 13 de julio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	23	613.559,77
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	41	899.706,06
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
TOTAL		64	1.513.265,83

Acumulado desde el 16/10/2011 al 29/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
----------	--------------	---------	-------	---------	---------	--------	------	--------	---------	---------------

111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.357.403,58	2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores	988.875,34	52.317,21	933.639,06	107.935,50	840.681,84	1.201.030,81	130.029,03	111.686,10	4.366.194,89
113	Jubilación anticipada	905.925,88		329.900,27	74.038,74	128.197,93	158.200,03	43.700,41	52.828,28	1.692.791,54
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.626,09	420.487,66	1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.878.468,80	330.672,60	2.981.744,89	373.023,37	2.357.755,09	1.786.139,28	586.393,19	938.820,42	14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques	15.599,61	87.047,11	129.284,42	13.354,86	423.297,56	210.295,87	29.760,66	207.671,05	1.116.311,14
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.786.485,53	292.065,11	3.159.324,25	3.080.376,90	426.143,97	7.497.954,35	1.210.594,94	3.039.938,59	20.492.883,64
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	9.866.142,07	2.170.472,90	9.493.745,86	9.199.126,95	7.961.887,67	13.129.497,20	3.172.021,71	14.680.753,92	69.673.648,28
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	734.277,60	480.766,73	799.667,64	4.093.756,86	393.932,95	3.485.443,36	748.727,32	138.037,84	10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.368.488,47	473.890,75	220.995,79	685.914,03	530,19	229.038,11	3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales	1.663.844,12	2.695.988,53	2.322.282,45	1.679.827,56	2.619.914,31	1.811.458,94	1.109.465,27	11.560.501,10	25.463.282,28
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20	26.559,32		9.537,12	77.451,64
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.143.933,74	227.403,58	219.403,07	1.166.054,09	4.429.192,62	250.578,75	118.153,86	1.276.831,84	8.831.551,55
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	143.326,27			83.815,83	157.868,03		2.436,88		387.447,01
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.893,11	4.920.447,74	2.261.263,95	2.988.294,95	7.613.671,02	5.295.730,51	3.582.121,01	10.103.145,64	39.282.567,93
227	Inversiones no productivas	271.425,14	201.472,57	811.623,93	100.193,19	594.908,15	403.300,19	23.103,20	1.033.610,27	3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	6.519.180,95	8.535.279,15	8.057.764,01	10.594.026,83	16.199.642,90	12.035.754,90	5.628.302,53	24.617.223,74	92.187.175,01
312	Creación y desarrollo de empresas								9.314,50	9.314,50
313	Fomento de actividades turísticas	435.917,00	32.600,00		179.258,83	237.707,59	294.274,16	106.490,63	118.926,45	1.405.174,66
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	52.432,33	40.000,00	37.517,07	80.000,00	231.003,95	79.847,50	40.000,00	80.000,00	640.800,85
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	81.481,66	74.856,81	35.111,44	117.625,00	122.219,47	161.339,68	151.131,89	136.270,27	880.036,22
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	569.830,99	147.456,81	72.628,51	376.883,83	590.931,01	535.461,34	297.622,52	344.511,22	2.935.326,23
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	4.610.472,48	3.157.418,93	5.363.276,67	4.904.948,42	2.709.476,05	4.527.601,29	5.036.778,30	5.479.468,21	35.789.440,35
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	4.701.727,95	3.225.482,13	5.451.456,72	5.184.028,64	2.791.114,45	4.789.930,85	5.094.496,53	5.564.803,27	36.803.040,54
511	Asistencia Técnica								1.562.119,64	1.562.119,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.562.119,64	1.562.119,64
TOTAL		21.656.881,96	14.078.690,99	23.075.595,10	25.354.066,25	27.543.576,03	30.490.644,29	14.192.443,29	46.769.411,79	203.161.309,70
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.738.291,64	5.540.635,43	6.028.713,80	4.507.149,50	3.322.165,57	1.929.982,60	1.523.447,70	8.982.553,03	33.572.939,27
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	1.855.434,67	5.540.635,43	6.028.713,80	5.968.191,44	4.640.738,96	1.966.228,99	1.523.447,70	10.139.630,90	37.663.021,89
TOTAL		23.512.316,63	19.619.326,42	29.104.308,90	31.322.257,69	32.184.314,99	32.456.873,28	15.715.890,99	56.909.042,69	240.824.331,59

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº132

06/07/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictada en el recurso número 2737/2003, Sección 1.ª

http://juntadeandalucia.es/boja/2012/132/BOJA12-132-00001-11787-01_00010225.pdf